



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 345

COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, de Servicios Sociales, y de Trabajo para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10238	Intervención del Procurador Sr. Queipo Cadenas (Grupo Socialista) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	10238
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión.	10238	Primer punto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de Centro Democrático y Social) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	10238	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10238

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, informando a la Comisión.	10238	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	10253
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10246	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	10259
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de Centro Democrático y Social).	10246	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	10261
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	10247	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	10261
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	10251	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	10263
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	10263

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Buenas tardes. Damos la bienvenida a esta Comisión de Economía y Hacienda al Consejero de Sanidad y Bienestar Social y a los altos cargos de departamento que le acompañan.

Ruego a los Grupos Parlamentarios que, si tienen alguna sustitución, tengan a bien decirlo. Sí, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, como portavoz en la Comisión, sustituyo al señor Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Alguna sustitución más.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granados sustituye a don Jesús Quijano; y don Isidro Rodríguez sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, muchas gracias. ¿Alguna sustitución más? Ruego al señor Secretario dé lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, de Servicios Sociales y de Trabajo, para informar a la Comisión sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a Su Consejería.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, una vez más, un año más, me cabe el honor y en este caso la satisfacción de comparecer ante Sus Señorías en esta Comisión de Economía y Hacienda pues, para darles cuenta del presupuesto correspondiente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, es decir, a la sección 05, para el próximo año mil novecientos noventa y cinco.

Como es preceptivo comparezco en este caso con la totalidad de los altos cargos -como ha dicho el Presidente- de mi Consejería, que me acompañan en su totalidad, y que me han ayudado, han colaborado conmigo a la elaboración y al final presentación de estos presupuestos para el año noventa y cinco. Señorías, los Presupuestos elaborados por el Gobierno regional para este año mil novecientos noventa y cinco -y es un año más en que yo puedo decir esto o hacer esta afirmación- tienen un marcado carácter social; y tienen un marcado carácter social no sólo por las partidas de esta Sección que yo voy a presentarles, la 05, sino que, además, con independencia de ellas, hay otras partidas, como puedan ser todas relativas a vivienda social, que van, de alguna forma, a incidir en la atención de los grupos sociales más desfavorecidos, buscando, procurando garantizar un adecuado nivel de protección social de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48.8 de nuestra Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

El presupuesto actual que yo les voy a presentar esta tarde a esta Comisión tiene, Señorías, como objetivo fundamental y claro, la creación de empleo real. Quiere consolidar la recuperación económica de nuestra región a través de todo un conjunto de medidas que definen la

política que en esta materia lleva la Junta de Castilla y León para afianzar y, en la medida de lo posible, consolidar el crecimiento del Producto Interior Bruto, el crecimiento de nuestra renta regional y la consolidación de nuestra renta familiar. Todas estas razones y las que les expondré a lo largo de mi exposición tienen como finalidad soportar esa afirmación. Es si cabe, en un momento de dificultad económica, que ustedes habrán ido viendo por los diferentes presupuestos, un presupuesto de marcado carácter... más social, si cabe, que en años anteriores. Y además es un presupuesto, pues, realista, un presupuesto cuyo desarrollo prevé, no de forma concreta pero sí abierta, la posibilidad de desarrollo de iniciativas y nuevas actividades dentro de la Consejería, y es un Presupuesto que me atrevo a calificar, por quienes lo han elaborado, por los técnicos que me han ayudado y después de la experiencia de varios años, que es un presupuesto riguroso, riguroso en lo cualitativo y en lo cuantitativo.

Si me lo permiten, grosso modo, haré algunas reflexiones que pueden ser de su interés porque encierran lo que pueden ser las especialidades que este presupuesto en cuanto a su estructura conlleva. Me estoy refiriendo a que este Presupuesto contiene la creación de la Secretaría Regional de la Mujer, operada por Orden de nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro y que va a gestionar en el futuro los presupuestos dedicados a favorecer la integración social y laboral de la mujer en la sociedad y a evitar las discriminaciones que este colectivo padece todavía, y dedicando a ello una cantidad cercana a los seiscientos millones de pesetas. Asimismo, me parece, Señorías, que interesa que conozcan también, aunque sea ahora de una forma superficial, que se ha introducido en la estructura de este presupuesto que presento, pues, un nuevo servicio presupuestario, en este caso el 05 para mil novecientos noventa y cinco, que es el fruto del desarrollo de la Ley que mediante acuerdo prioritario aquí nos dimos de Ordenación del Sistema Sanitario, y que con el programa 011, como único, dentro de este servicio, pues, crea o dota presupuestariamente el necesario Servicio Regional de Salud que creamos en la Ley de ordenación. También es bueno que sepan que nos hemos ocupado de todas las perspectivas en este presupuesto derivadas de las previsiones que la propia Ley Orgánica 9/92, de veintiocho de diciembre, respecto a transferencias, contemplaba y así, aunque no está incorporada ni una sola cifra que afecte a la transferencia futura de INSERSO o a la parte de trabajo que tiene que transferirse, sí se contemplan partidas abiertas y toda una estructura -que luego detallaré- capaz de que este texto normativo que es la Ley de Presupuestos del noventa y cinco fuera el sostén de esas transferencias que han de venir.

Y, por último, en este año nosotros ya no sólo hablamos del programa 012 que estaba elaborado y que venía a gestionar la Dirección General de Trabajo, sino

que hemos presentado y presentamos ya un nuevo programa completamente arbitrado desde la Consejería de la que soy titular, que es el nuevo programa de trabajo, el Programa 012, cuyas especificidades van a conocer a continuación Sus Señorías. Quizá sean estas las más importantes modificaciones o introducciones estructurales en lo que ha sido la conformación de este Presupuesto para mil novecientos noventa y cinco. Con ello, y con independencia de la forma administrativa desde la cual se operen las incorporaciones de las transferencias que han de venir, yo creo que esta Consejería les presenta a Sus Señorías un Presupuesto acabado, para lo que en este momento son sus competencias, pero de tránsito o transición, abierto a lo que haya de ser la transferencia de INSERSO y las transferencias de trabajo, como les decía.

Y, en fin, dadas estas singularidades, y por seguir una cierta tradición que yo vengo trayendo año tras año a esta Comisión, antes de presentarles propiamente el Presupuesto para mil novecientos noventa y cinco, también quiero dar cuenta a Sus Señorías, como cada año, de cuál es la ejecución presupuestaria cierta que corresponde al Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, ahora ya a punto de acabarse.

En este sentido, recordarán Sus Señorías -y, si no, permítanme que lo haga yo- que en la pasada comparecencia del noventa y tres había un grado de ejecución, a nivel de comprometido, del 91,71%; pues bien... sobre un presupuesto de 41.185 millones, que era el año pasado. Este año me cabe la satisfacción también de informarles que el grado de ejecución presupuestaria del presupuesto es del 91,40% a fecha de ayer que se elaboraba este informe y que, además, ese grado alto de ejecución presupuestaria se ve desde la perspectiva de que el presupuesto era 5.500 millones de pesetas más. Y también decirles que -si recuerdan- en la comparecencia de mil novecientos noventa y tres se convino, de alguna manera, por todos los aquí presentes en esta Comisión, que nuestro Capítulo II -quiero recordar- era especialmente riguroso y que harían un seguimiento muy puntual de si era posible mantenerse con esas cifras durante todo el año mil novecientos noventa y cuatro. Pues, bien, Señorías, con una modificación mínima presupuestaria sobre el crédito inicial de este Capítulo II de un 1,42%, una cantidad que no llega a los 40.000.000 de pesetas, el Capítulo II ha servido, ha soportado los gastos corrientes de la Consejería en su totalidad y tiene una ejecución cercana ya al 98,99%, previéndose la ejecución final del 100%.

La ejecución del presupuesto por Capítulos es en todo caso elevada, pero me interesa que conozcan sobre todo, porque tranquilizará a Sus Señorías, que el Capítulo IV, el destinado fundamentalmente a ayudas a las personas más necesitadas y grupos sociales en situaciones precarias, tiene ahora mismo una ejecución del 98,24%; es una ejecución incluso superior al 92,74% que teníamos a esta misma fecha en mil novecientos... el año anterior.

Con todo esto y desde la realidad innegable que yo quería presentarles, voy ahora a informarles, ahora sí ya, sobre el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio mil novecientos noventa y cinco, que tiene un gasto total de 50.314 millones de pesetas, lo que representa para este año noventa y cinco un crecimiento del 8,15%, superior al 5,68% que es la media de crecimiento del presupuesto de la Junta de Castilla y León, la Comunidad.

Nuestro presupuesto representa en este año, para este año noventa y cinco, el 21,89%, es decir, su peso específico ha crecido, si se quiere, del 21,38 que representaba la Consejería en su conjunto en mil novecientos noventa y cuatro (incorporando Trabajo) al 21,89%, crecimiento quizá relevante.

Tal volumen de recursos va a ser gestionado, y conviene que este año lo repita porque hay una modificación, por cinco servicios de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social: la Secretaría General y las Direcciones Generales de Salud Pública y asistencia, la Dirección General de Servicios Sociales y la Dirección General de Trabajo, siendo la Gerencia Regional de Salud, el Servicio 05, que como he dicho se crea en este presupuesto, en este primer año mil novecientos noventa y cinco y de forma transitoria, gestionado también directamente desde la Dirección General de Salud, de forma -insisto- transitoria hasta que se incorporen nuevos servicios a esa Gerencia.

La Secretaría General -haciendo un repaso rápido, para que se centren sobre las partidas- es responsable como ya saben ustedes, del Programa 013, que este año, para este año mil novecientos noventa y cinco supondrá 3.362 millones de pesetas.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia gestionará un Presupuesto de 15.457 millones de pesetas con un crecimiento global del 3% de pesetas... 3%, a través -como he dicho- de cuatro programas presupuestarios. El Programa 14, que tiene 2.353 millones, supone un incremento bajo, del 1%, pero que crece. El Programa 015, de Atención Primaria, y cuya asignación para el año noventa y cinco ascenderá a 12.566 millones de pesetas, lo que supone crecer un 3% respecto al año anterior y alcanzar el 17,49% si se excluye el Capítulo I, es decir, un crecimiento ciertamente importante del Programa 15. El Programa 074, que ustedes conocen a partir de ahora con el nuevo nombre de Intervención en Drogodependencias, y a través del cual se gestionarán 538.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento, un crecimiento del 13%. Y el Programa 011, como ya les dije a Sus Señorías, dependiente... que soportará la Gerencia Regional de Salud, servicio presupuestario nuevo que desarrolla la Ley de Ordenación Sistema Sanitarios y que, fundamentalmente con esta fórmula transitoria va a suponer en su total un incremento del 12% en el programa único que gestiona, que es, como digo, el Programa 11.

El Proyecto, si este Proyecto de Ley que yo remito... que hemos remitido a la Cámara obtiene o merece su aprobación, esta fórmula todavía transitoria que luego detallaré tiene vocación de convertirse finalmente en un ente público institucional de autonomía financiera a partir de este año noventa y cinco, mientras en este año noventa y cinco seguirá gestionado, como digo, por el servicio.

El servicio 03 es el que corresponde la Dirección General de Servicios Sociales. Continúa gestionando tres programas presupuestarios fundamentales, cuyo volumen total de recursos ascenderá a 21.004 millones de pesetas y que tiene un crecimiento global conjunto del 5%. En él están los Programas 09, el Programa 067 y el Programa 069, en los que luego yo me detendré puntualmente.

La Dirección General de Trabajo, que es... gestiona el Servicio 04, gestionará durante mil novecientos noventa y cinco -y aquí hay un importante incremento- un total de 4.615 millones de pesetas en un único Programa, el Programa 12, lo que representa un incremento del 33% respecto al año mil novecientos noventa y cuatro. Y esta evolución de este programa, en concreto, requiere hacer si... dos observaciones de interés. Primero, su crecimiento viene a poner de manifiesto una vez más la que es preocupación innegable de este Gobierno regional por el empleo, el problema sin duda más grave que tiene en este momento nuestro país en el sentir de los ciudadanos, y la provisionalidad, en la que insistiré mucho a lo largo de esta intervención, de estas cifras globales, que verían incrementarse, seguro, de forma muy notable en el momento en que se produjeran las transferencias plenas que se están negociando, y que en esta área, en concreto, podrían suponer unos 4.000 millones de pesetas más, según la última reunión de la Comisión Mixta. Insisto, todavía no cerrado, y por tanto abierto aquí.

Del análisis por Capítulos -someramente también- se deducen las siguientes singularidades. La primera es que esta Consejería, que tiene un Capítulo I tan voluminoso, tan extraordinariamente importante dentro de lo que puede ser la Junta de Castilla y León, pues, va a disponer para el año noventa y cinco de una cifra global de 24.500 millones de pesetas, redondeadas, en el Capítulo I, lo que tan sólo supone una variación del 6,20% respecto al año mil novecientos noventa y cuatro, y que representa un peso específico dentro del presupuesto del 48,71%.

Es de destacar, en un análisis comparativo, que el peso de los costes de personal respecto al presupuesto global de la Consejería ha descendido de una forma no muy notable, pero ha descendido de un 54,34% a un 48,31%, es decir, que hacemos un esfuerzo importante para que esta cifra no se nos dispare.

Y tampoco tiene interés que yo haga mucho hincapié más en este Capítulo, porque imagino que, en su comparación, el Consejero de Presidencia y Administración Territorial hablaría del Capítulo I en su conjunto. Si no,

luego podemos aclarar lo que ustedes quieran. Citar los crecimientos más normales, del 3,5% previsto para todo el personal, que también se incorpora aquí, y dejarle -como digo- para cualquier aclaración que ustedes quieran solicitarme.

El Capítulo II (es el correspondiente, como saben, a gastos corrientes y servicios) alcanzará, para mil novecientos noventa y cinco, un montante de 3.331 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,25% sobre el presupuesto del año corriente, y representa, en términos porcentuales, el 6,62% del presupuesto total de la Consejería; es decir, un peso específico que no es superior al que tuvo el año pasado, sino inferior.

La mayor parte de los Programas presupuestarios presentan un nivel de gasto, Señorías -y sé que les interesa-, muy similar, idéntico o inferior al de mil novecientos noventa y cuatro en este Capítulo II. Y solamente los Programas 13, 11 y 67 presentan en este Capítulo II algún incremento que pueda ser tenido en cuenta.

El Programa 13 se incrementa correspondiendo básicamente a la necesidad de hacer frente a los gastos derivados del mantenimiento de la nueva sede de la Dirección General de Trabajo. Esos son los gastos que, escrupulosamente, aparecen... incrementan el Capítulo II del Programa 13.

Los incrementos de los presupuestos del Capítulo II del 11 y el 67 responden a razones parecidas; es decir, en el caso del 11, la Gerencia Regional de Salud tiene un soporte en gasto corriente mínimo, insisto; y en el caso del Programa 067, Protección al Menor y Apoyo a la Familia, se justifica por sí mismo, a la vista de la cuantía mínima que hay, también por soporte físico, de las estancias físicas.

El Capítulo IV, de gran importancia en este presupuesto, alcanzará en el ejercicio próximo un montante de 13.468 millones de pesetas, lo que supone un incremento no muy elevado, un incremento mínimo del 1,1% respecto al precedente, pero sí la consolidación de que estas ayudas, que son eminentemente de carácter social, se mantienen en un año como éste.

Los gastos previstos en ayudas en el Capítulo IV representan, en este momento, un 26,77%; tienen, por tanto, una tremenda importancia dentro del presupuesto global de la Consejería, y son, más que otro cualquiera, recursos que se aportarán a la atención directa de las personas más necesitadas y a la financiación de los servicios encargados directamente de su atención, a través del Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos, y gestionados desde la Dirección General correspondiente, que es la de Servicios Sociales.

Por aplicación del Decreto Ley 5/92 se comprueba fácilmente en la lectura de este presupuesto una reducción de las pensiones del FAS, una reducción importante de

las pensiones del FAS, pero que se compensa automáticamente, y además casi equilibradamente, con el incremento de las pensiones no contributivas; y por eso, en el Proyecto de Presupuestos se ha producido una aproximación en cuantías que aparece distorsionada entre los Programas 69 y el 67.

Planteadas así las cosas, las operaciones, y me interesa destacar mucho este aspecto, las operaciones corrientes, en el presupuesto que les presento a Sus Señorías para mil novecientos noventa y cinco, tienen un montante global de 41.304 millones de pesetas. Y suponen ahora, en este presupuesto para mil novecientos noventa y cinco, el 82,10% de los recursos disponible para el año noventa y cinco, habiéndose reducido, con un esfuerzo -créanme- difícil de realizar, el peso relativo de estos gastos corrientes en el presupuesto global del 91,43%, que era lo que suponía en mil novecientos noventa y cuatro, al 82,10% -como les digo- en mil novecientos noventa y cinco. Esa es una variación importante que supone que nos vamos acercando hacia lo que sería deseable, pero que, en cualquier caso, supone, sobre todo, un esfuerzo de austeridad en gasto corriente de esta Consejería.

Siendo esto así, las operaciones corrientes, perdón, de capital, pues, en los Capítulos VI y VII alcanzan en este Proyecto de Presupuestos un total de 8.991 millones de pesetas, lo que representa un incremento respecto al peso específico que tenía el año pasado. Es decir, representa un 17,87% del total del presupuesto de la Consejería, y un incremento del 29,42%. Gastos de capital, incrementados; gastos corrientes -como les decía, Señorías-, disminuyendo.

En este Capítulo, o en estos Capítulos, hay que destacar, por primera vez, las inversiones que se van a realizar en materia de salud derivadas de la aportación, sin precedentes en la historia reciente de esta Comunidad Autónoma, de fondos FEDER, que pueden ser destinados a infraestructuras sanitarias. No habíamos obtenido, nuestras llamadas a Europa no habían tenido nunca eco respecto a inversiones en materia de sanidad, y es verdad que éste es el primer año que con fondos FEDER y la correspondiente cofinanciación por nuestra parte, se van a poder acometer algunas inversiones en materia de servicios sanitarios, así como, en este mismo orden de cosas, se mantienen todas las inversiones que existían y que tienen que cerrarse, de alguna manera, en materia de servicios sociales.

Sin duda, los fondos de mayor importancia cuantitativa son los dedicados, a través del Programa 09 y del 012, en estos Capítulos VI y VII -como les digo-, a la promoción del empleo, procedentes en su mayor parte del Fondo Social Europeo, y complementados con la correspondiente cofinanciación.

Señorías, el dato exacto de lo que estoy diciendo, es decir, de lo que supone la cofinanciación entre Fondo

Social Europeo y fondos FEDER (los... Fondo Social Europeo, multiplicados al alza, y los fondos FEDER, sin precedentes en años anteriores), alcanzará para mil novecientos noventa y cinco los 5.921 millones de pesetas, es decir, una cantidad que incrementa, y mucho, las cantidades que por estos mismos conceptos tenían en años anteriores. El incremento es casi de 4.000 millones y supone un crecimiento del 196% en estas partidas, insisto, de Capítulo VI y VII, partidas de capital.

En resumen, el Capítulo VI de la Consejería tendrá unos recursos de 2.553 millones, equivalente al 5,7% del presupuesto global de la Sección 05, con un crecimiento, respecto al año anterior, del 21,5%, el 21,30% exactamente. Y el Capítulo VII, por su parte, experimenta en este presupuesto un crecimiento del 32%, 32,95%, casi el 33% respecto al noventa y cuatro, situándose en una cifra de 6.438 millones de pesetas, lo que representa, a su vez, un crecimiento del 12,80%.

Y una vez visto por Capítulos los presupuestos que le voy a presentar, ahora sí me permitirán que vaya a pasar Programa por Programa, destacando solamente en cada Programa aquellas cuestiones que puedan ser de más interés.

El Programa 013 está gestionado -como he dicho- por la Secretaría General, y no tiene cifras... son todas de escasa relevancia. Sólo destacar que el decrecimiento que pueda haber en inversiones se debe a que las obras que teníamos acometidas en algunas sedes territoriales administrativas se han acabado, se han finalizado -véase Palencia, por ejemplo-, y por tanto, hay un decrecimiento menor en ese Programa.

El Programa 014, como ya conocen Sus Señorías, tiene como objetivo fundamental el desarrollo de los Planes Sectoriales de Salud y la atención a todos los proyectos generales de salud pública y a todos los proyectos de investigación que se ejecutan por la Consejería, ya sea directamente o en colaboración con otras instituciones.

Su Capítulo VI -destacaré- tiene un incremento importante, un incremento del 10%, alcanzando un montante de 400.000.000, más de 400.000.000 de pesetas, dedicados en su mayor parte a potenciar el desarrollo de los Planes Sectoriales de Salud y a la dotación de los laboratorios de salud pública, como elemento complementario de la investigación que se viene haciendo.

También merecen destacar dos convenios, por su éxito ya reconocido, que se vienen suscribiendo -y que se mantienen en este presupuesto- con las Universidades de Valladolid y con la Universidad de Salamanca, para la realización de un master en salud pública, en el primer caso, y de la especialización de educación para la salud en la escuela, en el segundo.

El Programa 15, de Atención Primaria, tiene importancia el crecimiento experimentado en el Capítulo VII. Está justificado porque estamos cuantificando ese incremento en un 67% del Programa de Atención Primaria, y en el que, en términos absolutos, se pasa de 150.000.000 a 250.000.000 de pesetas. Voy a informar a Sus Señorías que ese incremento del 67% irá destinado en su totalidad a financiar el Plan de Consultorios Locales que yo anuncié, y que ya funciona con cierto reconocimiento por parte de los núcleos rurales más apartados. Si es posible, no nos alejamos del objetivo de actuar en cerca de mil municipios, o entes locales -no necesariamente municipios-, y esa dotación, unida a los incrementos que pudiéramos aportar ahí, va destinada -como digo- a la humanización, al acercamiento en ese ámbito de la sanidad.

El reconocimiento de esta tarea, para ampliación de consultorios locales en los pueblos más pequeños, que estamos llevando a cabo, pues, yo creo que podría haber, a lo largo de mil novecientos noventa y cinco, un incremento, incluso, de esta cantidad, si, al final, los fondos FEDER destinados a los centros de salud que se están construyendo permitieran incrementar -ya lo anuncio- esa partida, que ahora está en 250.000.000 de pesetas.

El Programa 74, de Intervención en Drogodependencias, además de adecuar su denominación -que antes, como saben, se llamaba de otra manera- para que se ajuste mejor a las actividades y funciones que a través del mismo se desarrollan y a los objetivos que pretende cumplir, contiene todas las previsiones presupuestarias del Plan de Drogas de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, Y su adaptación a lo establecido a la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención y Asistencia, en su totalidad. En este Programa se produce una reducción del Capítulo IV de unos 46.000.000 de pesetas, que es el equivalente a un 26% respecto al año noventa y cuatro, pero que se incrementa luego en el Capítulo VI, llegando, en definitiva, a equilibrar sus cifras con un crecimiento -que es lo que interesa- en su globalidad. El incremento global previsto de un 13% nos permite, Señorías, situarnos en el nivel de financiación más/menos establecido en nuestra Ley, en el Artículo 54 de la Ley 3/1994, ya que llegamos a 538.000.000 de pesetas, lo que sí supone acercarnos, yo creo que cumplir, el compromiso que estaba en la Ley de Drogas que nosotros mismos nos dimos.

Tiene especial transcendencia en el Proyecto de Presupuestos que estamos estudiando la creación -como decía al principio, y permítanme que me detenga un poquito- del Servicio presupuestario 05, de Gerencia Regional de Salud. Responde a la conveniencia de fijar un período transitorio hasta la configuración de la Gerencia como ente público institucional, conforme se determina en el Título VI de esta Ley 1/1993, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

En las actuales circunstancias, el desarrollo de la estructura horizontal de la Gerencia (contabilidad y gestión presupuestaria, asesoría jurídica, gestión de personal, etcétera) supondría, Señorías, un incremento presupuestario todavía, en este año noventa y cinco, no justificado por los incrementos de recursos sanitarios que se van a incorporar para su gestión en la propia Gerencia. Es bueno, por tanto, y aconseja hacer esta fórmula transitoria, que vamos a probar, y vamos a dotar así en este Servicio 05, en espera de que se consiga -que las previsiones ya están en marcha- la modificación definitiva en el año mil novecientos noventa y seis.

En mil novecientos noventa y cinco, por tanto, lo que les presento a Sus Señorías es poner en marcha, el desarrollar la Gerencia Regional a través de los mecanismos presupuestarios ya citados. Bien es cierto que este desarrollo se hace de forma parcial, considerando -como digo- que responde de forma más realista a lo que necesitamos. Y de esta forma, durante mil novecientos noventa y cinco, se adscribirán progresivamente a la Gerencia Regional de Salud distintos centros y servicios, comenzando en primer lugar por los hospitalarios, que ya están en nuestra titularidad; por los que, dependiendo de diputaciones, están en este momento adscribiéndose. De manera que podría entrar directamente a gestionar no menos de siete hospitales a lo largo y ancho de la geografía de nuestra región. Y además se procederá de forma ordenada a la reestructuración de los servicios centrales y de los servicios periféricos dependientes de la Consejería, anunciando que está previsto allí mismo, en esa Gerencia, la creación de un servicio que es muy demandado, el Servicio de Ordenación Farmacéutica, que aprovecho para señalar que, una vez creado en esa Gerencia Regional, pues, tendrá como finalidad última la elaboración del Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica, que está ya estudiándose en la Consejería, y que yo espero que esté elaborado... no sé si dará tiempo a presentar en este mandato, pero que, desde luego, desde ese servicio, que ya anuncio su creación, tendrá necesariamente que terminar su elaboración.

El Capítulo II de este Programa 11 tiene una dotación de 790.000.000 de pesetas, con un incremento del 7% respecto al noventa y cuatro, que está perfectamente condicionado al incremento de esta estructura, mínima por supuesto, pero que tiene que existir, y que viene además a recoger incrementos o programaciones nuevas, como puede ser la cirugía que vamos a poner en marcha en Benavente; hospitales como el que allí hay están funcionando cada día mejor, yo creo, y en Salamanca. Lo cual hace que, junto al "doping" del Centro de Medicina Deportiva, justifique un incremento de este 7% en el Capítulo II.

El Capítulo IV de este Programa se incrementa en un 48%, pasando de 264.000.000 a 390.000.000 en mil novecientos noventa y cinco, y su explicación está en relación con las previsiones contenidas en la Ley 1, concretamente en la Disposición Transitoria Tercera,

relativa a la integración en el Sistema de Salud de Castilla y León de los centros y servicios dependientes de las corporaciones locales.

Señorías, en este punto quiero que conozcan que estamos negociando con todas las diputaciones la incorporación en una red regional de los hospitales que están siendo ahora, todavía, de titularidad de esas diputaciones. El calendario previsto en la ley se ha de cumplir, y estamos en ello. Lo que sí es cierto es que en este momento se está negociando la incorporación de dos hospitales, en concreto el de Avila, los de Avila, y el de Valladolid. El plazo que nos habíamos dado en la comisión negociadora para responder a cuál modalidad de integración finaliza el día treinta y uno de octubre; de ahí que todavía este presupuesto contenga una abierta formulación para la incorporación o la integración, ya sea por transferencia plena de los hospitales Provincial de Avila y las unidades de salud mental, ya sea por consorcio, en el caso de Valladolid. Esa es la formulación abierta que exigen los plazos, que -como digo- acabarán el próximo día treinta y uno de octubre, en el que tendrán que notificarme fehacientemente qué es lo que han hecho.

El Programa 09, de Acción Social, experimenta también algunas variaciones, con independencia de lo que ya les he dicho anteriormente, y que queda compensado, dado que minorra en alguna medida su cuantía por el descenso del FAS, pero se ve luego incrementado con programas posteriores con las pensiones no contributivas.

En las prestaciones básicas, que se contemplan con gran interés en este programa, se ha incrementado lo necesario para que, unido a la financiación del Ministerio y a la aportación de las corporaciones locales, se pueda mantener en el año noventa y cinco -que yo anuncié que iba a ser muy difícil- la red de servicios básicos que contempla la Ley de Acción Social.

Y una vez más hemos de hacer desde esta tribuna un llamamiento al Ministerio de Asuntos Sociales, para que, de alguna forma, ese soporte de la red siga siendo un soporte compartido, ya que las cifras son cada día más elevadas y la aportación finalista va minorándose año tras año.

Se mantiene también la potenciación de los consejos sociales y rurales, y de barrio, y se mantiene en este Programa 009 el apoyo financiero -que deberá incrementarse- a la teleasistencia, y que se viene realizando a través de las corporaciones locales, teniendo como objetivo conjunto, y sin perjuicio de lo que derive la transferencia del INSERSO, un resultado que debería ampliarse a los dos mil el número de usuarios en ese año mil novecientos noventa y cinco.

En su conjunto, también merece tratamiento diferenciado las partidas dedicadas al Plan de Desarrollo Gitano

-que si ustedes quieren, luego comentamos-, que incrementan las ayudas del sector público para este sector gitano, y todas las partidas destinadas a la tercera edad.

Atención especial quiero hacer, con mención un poco más pormenorizada, a la dotación presupuestaria dedicada para este año mil novecientos noventa y cinco a los programas de la mujer, y que caen bajo la responsabilidad de la Dirección General de Servicios Sociales, aunque su gestión se lleva ya a efecto a través de la Secretaría Regional de la Mujer, unidad administrativa de muy reciente creación.

El Decreto, como saben, 53/94, de tres de mayo, aprobó este Plan Integral para Igualdad de Oportunidades de la Mujer, y en él se recogieron diversas acciones para alcanzar la consecución de diversos objetivos, prioritariamente la integración social y laboral de la mujer.

Se ha creado y está funcionando la Secretaría de la Mujer -como ya conocen-, y, en conjunto, hemos hecho un esfuerzo presupuestario para que esa Secretaría gestione por sí sola, y a estos fines de integración de la mujer, 590.000.000 de pesetas, que es una cifra, cogida en conjunto, con la que no podíamos ni siquiera soñar en el año mil novecientos noventa y cuatro.

Una primera partida de esos 590.000.000 estará orientada a desarrollar tres grandes grupos de acciones: las acciones de información, orientación y divulgación, y concienciación a través de campañas para la mujer; acciones orientadas a la asistencia e integración de las mujeres en situaciones extremas causadas por problemas convivenciales, malos tratos y abandono; y subvenciones a programas de actividades de promoción de la mujer realizados por asociaciones sin ánimo de lucro para fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos culturales.

El mayor volumen, en cambio, al margen de esos 90.000.000 que he dicho, el de 500.000.000 de pesetas, es verdad que hemos conseguido la cofinanciación, a través de los mecanismos del marco de apoyo comunitario, y se destinan a lograr la inserción, la integración laboral de la mujer de forma regular y estable, y evitando en lo posible la exclusión del mercado laboral, promoviendo al mismo tiempo la igualdad efectiva de las relaciones laborales.

Los programas de formación, en los que no voy a detenerme tampoco demasiado, también se incorporan a este mismo programa presupuestario y tienen un objetivo de formación, intentando buscar la motivación y la orientación en estos programas.

Asimismo, se contempla un esfuerzo importante para mantener la inversión en materia de residencias de tercera edad. Hace muy poco, la semana pasada, yo comparecía en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social e informé

pormenorizadamente de este punto, y sólo quisiera destacar aquí que con un esfuerzo superior a los 1.000 millones de pesetas vamos a hacer posible el cierre, quizá, de todas las previsiones que en un mapa de necesidades sociales en materia residencial hicimos no hace ya cuatro años, sino hace ocho. Ese mapa se puede ver cerrado en este año casi totalmente con la inversión de los 1.000 millones que aparecen en este programa que presento a Sus Señorías.

El Programa 069 no voy a detenerme en él. Contiene, pues, el cumplimiento literal del texto del convenio sobre las pensiones no contributivas, donde aprovecho para trasladar a Sus Señorías que el grado de ejecución es muy alto y que son beneficiarios ya veintidós mil novecientos noventa y dos castellanos-leoneses, trece mil por jubilación y nueve mil por invalidez.

Del Programa 67, en cambio, sí quisiera destacarle, en primer lugar, el cambio de denominación, que -como saben- ha pasado a llamarse de Menores y Familia, y las modificaciones que se han producido, porque experimenta en su conjunto un incremento del 7%, lo que equivale a unos 290.000.000 de pesetas.

En el Capítulo II se ha realizado una subida del 3,22%, para hacer frente al mantenimiento de los centros propios y para poder aumentar la aportación que se deriva del IPC en las entidades colaboradoras.

Y en cuanto al Capítulo IV de este mismo programa, pues, decirles que mantenemos los compromisos actuales en los programas referidos a apoyo de familia, acogimientos familiares, actividades de prevención y centros de día dirigidos tanto a entidades públicas como privadas, guarderías, colaboración entidades públicas, etcétera.

Y también el crecimiento sustancial en el Capítulo VI de este programa, que me interesa destacar porque es en fondos destinados, por primera vez, a formación, cofinanciados con el Fondo Social Europeo y -como digo- destinados a la formación para desarrollar una política preventiva destinada a adolescentes y jóvenes en riesgo de marginación, en un punto que no tenía claros precedentes en años anteriores.

Por primera vez también, se abre el Capítulo VII en el programa 067, con 13.000.000, para colaborar con las corporaciones locales en la construcción de nuevos centros de atención a la primera infancia. Es decir, no sólo tenemos en nuestra tierra que atender a la tercera edad, sino que en algún caso hay demandas de creación de nuevas guarderías, y se prevén en este Programa 067.

Y por último, el Programa 12, el de Fomento del Empleo, requiere hacer con carácter previo -si me lo permiten- una rápida referencia a cuál es la realidad socioeconómica de España, especialmente en Castilla y León.

La recesión económica en la que nos encontramos, con una elevada tasa de desempleo, pues, estaba demandando y está demandando la adopción de cambios sustanciales en las políticas económicas, que deben tender a una convergencia comunitaria que impida –a mi juicio– la aparición de desequilibrios estructurales en esta Región también.

La reducción de la tasa de paro pasa ineludiblemente por mejorar la competitividad de nuestras empresas, que incluye dos puntos básicos, a nuestro juicio: la adaptación a nuevos sistemas productivos y el impulso del desarrollo de nuevas actividades profesionales, factor este que nos parece especialmente importante en Castilla y León.

La escasa cualificación media de los trabajadores constituye un componente determinante de nuestra actual tasa de paro. Se hace preciso, pues –y a ello va a dedicar el esfuerzo económico considerable la Junta de Castilla y León–, una acción decidida en orden al fomento de acciones de formación que permitan el reciclaje y mejora de la cualificación profesional de nuestra población activa.

Para alcanzar estos objetivos, la Junta de Castilla y León ha incrementado notablemente la dotación económica de todas estas acciones de estímulo a la formación y el empleo, cifrando el incremento en un 24,58% en este programa, lo que supone, de verdad, el mayor incremento neto de una partida que se ha hecho en este presupuesto que les presento.

La lucha contra el paro se ha convertido así –como decía antes– en un objetivo prioritario para la Junta de Castilla y León, que ha articulado diferentes programas, destinados todos ellos al fomento y a la mejora de las cualificaciones profesionales de los castellanos y leoneses.

El Gobierno Regional apuesta de esta forma decidida y ordena sus distintas partidas financieras para la aplicación de estos presupuestos en las siguientes actuaciones: ayudas a la contratación indefinida, consistentes en subvenciones a otorgar a las empresas, que podrán alcanzar la cuantía de 1.000.000 de pesetas por cada puesto de trabajo creado con este carácter, y con una previsión global de 1.535 millones de pesetas; incentivos económicos para la transformación de contratos temporales en indefinidos, con un montante de 614.000.000 de pesetas; creación de empleo en el medio rural, a través de subvenciones concedidas a ayuntamientos y mancomunidades, para la contratación de trabajadores desempleados en las zonas más deprimidas de la Región; en ésta la dotación económica para el programa ha pasado, Señorías, de 163.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y cuatro a 1.150 millones de pesetas, circunstancia que nuevamente pone de relieve el esfuerzo que estamos haciendo desde la Consejería y desde la Junta en esta dirección, y que esperamos que permita la creación

de más de dos mil trescientos nuevos puestos de trabajo a lo largo de mil novecientos noventa y cinco.

Se mantienen e intensifican, por otra parte, las ayudas de apoyo al autoempleo, que tan buen resultado han dado, sobre todo en el ámbito de la mujer, y cuya aceptación y masiva utilización pone de manifiesto el carácter emprendedor que existe todavía en nuestra Región, y que nosotros vamos a apoyar.

Respecto al segundo de los objetivos que tiene este Programa 012, la formación, las acciones preventivas por la Consejería, con una dotación económica superior a 1.000 millones de pesetas, incidirán en corregir la inadecuación entre oferta y demanda de trabajo, que es un objetivo que nos hemos planteado no sólo desde la Consejería, sino también con el apoyo de las centrales sindicales.

Se contempla, fundamentalmente, en estas actuaciones de formación, tanto la formación en alternancia, prevista en el concepto 711, como acciones genéricas de formación ocupacional, dirigida a proporcionar formación básica y formación cualificada, reciclaje y perfeccionamiento profesional de trabajadores en activo o desempleados, y que tienen una importante dotación económica en los Artículos 74, 77 y 78 de este Programa 012 que les expongo.

El cumplimiento de todos estos objetivos enunciados exige a esta Consejería disponer de información actualizada sobre la evolución del mercado laboral, y para ello se han previsto partidas, una partida de 93.000.000 de pesetas, para esos estudios, en el Programa 12.

Y como colofón a todo lo anteriormente expuesto –y termino con esto la breve referencia numérica a este programa–, pues, contemplar el que, de alguna manera, el incremento que supondría las transferencias en materia de salud, higiene y demás, que están siendo negociadas, podría suponer 4.000 millones de pesetas más a este programa.

Cifras globales, por resumir, del Programa 12: incremento del 33% respecto a mil novecientos noventa y cuatro; en términos absolutos, 2.411 millones de pesetas. Destacar un incremento mínimo en el Capítulo I de la dotación de la propia Dirección General; en el Capítulo IV hay un incremento del 123%, pasando de 83.000.000 a 185.000.000 en el presente Proyecto de Presupuestos, en el que fundamentalmente se encuentra la importante partida o la única partida, que es la de promoción sindical, que aparece en ese programa.

Capítulo VI, que es prácticamente nuevo en su totalidad respecto a mil novecientos noventa y cuatro, y en el que el presupuesto actual sólo dispone de 5.000.000... disponía en el noventa y cuatro, y pasa a 93.000.000 para esos estudios que he anunciado.

Y el Capítulo VII, que es, sin duda, la estrella del programa de trabajo, que pasa de 3.266 millones de pesetas a 4.070 millones de pesetas, con un incremento en esta partida considerable, del 25% neto. En este Capítulo VII se destinan como novedad 30.000.000 a la formación en alternancia, que no existían, destacando la preocupación por la posibilidad de realización de prácticas laborales, que venían siendo muy difíciles, y un notable incremento en las cuantías destinadas -como decía- a formación y empleo, como puede comprobarse en las destinadas a empresas públicas y privadas donde el incremento es muy cuantioso.

Las partidas destinadas a empleo rural, que interesarán a Sus Señorías, han aumentado, asimismo, en 887.000.000 de pesetas, con un esfuerzo grande. Y la partida destinada al Plan de Empleo Rural se queda este año en 100.000.000 de pesetas netos, lo que supone una partida parecida a la que existía, un poquitín más baja.

Y con todo esto espero haber ofrecido a Sus Señorías una amplia visión, rápida, porque estoy dispuesto luego a pormenorizar este amplio presupuesto, del Proyecto de Presupuestos que presento a todos Sus Señorías, para el año mil novecientos noventa y cinco.

Yo espero merecer la aprobación de esta Comisión desde la perspectiva que les decía al principio, de que hemos gastado bien el presupuesto del año anterior, y además eficazmente, y que las modificaciones que hemos introducido estructuralmente a este presupuesto no van sino a hacerle más acorde con la realidad, que conocemos ya después de cuatro años mejor que antes, y, sobre todo, adaptarle a la modernidad que exige la incorporación de nuevas competencias, que en el caso de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pues, supone un paquete muy importante.

Yo, Señorías, hubiera querido traer un presupuesto, como siempre, mejor dotado, pero no puedo quejarme respecto a mis otros compañeros, dado que el incremento que supone, el 8,15%, es el mayor incremento que se ha producido en el presupuesto en este mil novecientos noventa y cinco, y, por tanto, pues, manifiesto que es un ejercicio de solidaridad de todos para con esta Consejería manifestando que es, así, un proyecto social.

Y sí quería acabar como empecé. Considero que el esfuerzo que hemos todos para sacar adelante, si se aprueba en estos términos, el presupuesto hará que éste se configure como un auténtico presupuesto de carácter social, destinado a satisfacer las necesidades sociales de nuestros ciudadanos. Es un presupuesto, créanme, Señorías, después de muchos años, realista. Es un presupuesto muy austero en el Capítulo II de cada uno de sus programas, y es un presupuesto -si se quiere decir así- con una cierta proyección abierta al futuro; es cierto que al futuro de mil novecientos noventa y cinco tan sólo, en el que tendrá que incorporar, posiblemente, INSERSO,

competencias en materia de trabajo y alguna otra cuestión que pudiera venir. Y tiene como objetivo fundamental, o está orientado fundamentalmente a favorecer, Señorías, la consolidación necesaria de la recuperación económica, a través, si somos capaces todos, de la creación de empleo. Este presupuesto pretende, además, la humanización de la Sanidad, pretende un mayor acercamiento de los servicios sanitarios a los núcleos rurales más desfavorecidos de esta extensa región que es la nuestra, y con ello el acercamiento de la Sanidad al ciudadano. Yo creo que con ellos es posible hacer frente -parcialmente, como siempre- a las principales demandas sociales que tiene en este momento nuestra Comunidad Autónoma.

En todo caso, y aunque la exposición no ha sido del todo prolija, yo estoy a la entera disposición de Sus Señorías para contestar cuantas cuestiones puedan ser formuladas para ampliar la información sobre este Proyecto de Presupuestos. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces de los Grupos no vamos a suspender la sesión. Por lo tanto, pasamos al turno de intervenciones de Portavoces, teniendo la palabra, por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejero, por su comparencia y sus explicaciones. Y muy brevemente voy a intervenir, porque ya en años anteriores en los presupuestos de esta Consejería nuestro Grupo ha sido la que menos enmiendas ha hecho, y, además, varias de las cosas que reiteradamente veníamos pidiendo en años anteriores quedan resueltas en estos presupuestos, como son los consultorios locales y el tema de residencias de tercera edad, que ya hemos tenido recientemente una Comisión.

Y el tema de los hospitales provinciales, yo quiero felicitarle, señor Consejero, porque no haya contestado como el año pasado y el año anterior: uno por año. Yo le insistía en que era urgente para esta Comunidad el que se constituyese la red regional hospitalaria, y espero -no es momento hoy, en estos presupuestos- que una vez que terminen las negociaciones nos reúna a la Comisión para informarnos en qué consisten los consorcios, o, en su caso, las transferencias en su totalidad, como nos ha indicado que puede ser el de Avila.

Y, dicho esto, dos o tres consultas nada más sobre los presupuestos. Uno es en el tema de la teleasistencia. No entiendo cómo incrementando el servicio puede bajar el presupuesto de 48 a 43.000.000 de pesetas.

Un tema que me llama la atención, no por la cantidad en valor absoluto, sino por el incremento. Cuando ayer hablábamos de la ayuda al Tercer Mundo con el Consejero de Presidencia y le era imposible subir del 0,014, es decir, subir 3.000.000, veo que a las organizaciones

sindicales y a CECAL se les sube el 100% y el 31%; no sé si es que será un año electoral el año noventa y cinco. Insisto, no es que me parezca mucho 64.000.000 para las centrales, sí que suba el 100%, de 32 a 64, y en la ayuda al Tercer Mundo no se pueda subir más de 3.000.000 de pesetas.

Una partida, me parece, que queda muy baja, por las quejas que este año ha habido de las centrales sindicales, el Plan de Empleo Rural, que no va a subir. Los 100.000.000 de pesetas, creo que, al menos por los pueblos donde va destinado, que son los de más paro de la Región, y las quejas que a lo largo del año noventa y cuatro ha habido, me parece que van a tener que seguir quejándose el año noventa y cinco.

Y, finalmente, señor Consejero, lamentar que otro año más va a terminarse sin la reestructuración de los sanitarios locales. El año noventa y tres me decía usted que lo haríamos con lo sobrante de las sustituciones; en el año noventa y cuatro, porque ya entraba en vigor la nueva Ley de Ordenación Sanitaria y se resolvería lo de los interinos. Una vez que no se ha resuelto y no se sabe cuándo van a resolver el tema de los interinos, yo no sé por qué queda sin resolverse la integración de los farmacéuticos titulares en los centros de salud. Hay propietarios que pueden integrarse; es más, hay farmacéuticos titulares que están excedente y, sabiendo en qué va a consistir el trabajo que iban a hacer, pueden pedir el ingreso. No entiendo por qué desde el año noventa y uno que se empezó y se terminó el tema de los veterinarios titulares, este otro cuerpo queda sin resolverse el año noventa y cinco y, por tanto, al acabar la Legislatura.

Nada más, señor Consejero, y muchas gracias por su información.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Han sido prolijas en cifras, pero la verdad es que en una Comisión de Presupuestos se supone que no es posible huir de las cifras. Y yo voy a intentar utilizar sus mismas cifras para hacer una lectura menos optimista de los presupuestos.

Yo no soy pesimista por naturaleza, no me parece que el pesimismo sea una actitud muy válida. Pero comenzando por el final, el Consejero ha terminado su intervención diciendo que no puede quejarse, y que agradece de la solidaridad de sus compañeros de Junta los presupuestos que hoy nos viene a presentar. Yo, más que a sus compañeros de Junta de Castilla y León, le agradecería al Fondo Social Europeo y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Vamos a situar las cosas en su justo término.

El Consejero ha dicho -yo tengo otras cifras, pero las ha dicho el Consejero y yo las acepto- que las ayudas que recibe la Consejería del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo se han incrementado en 4.000 millones de pesetas. Ha utilizado una cifra redonda.

Si sumamos el presupuesto del Programa 12, de Fomento del Empleo, al de la antigua Consejería para el año mil novecientos noventa y cuatro, nos da una cifra de 46.500 millones. La cifra actual del presupuesto son 50.000 millones. Es decir, el presupuesto de la Consejería ha subido 3.500 millones, recibiendo 4.000 millones más de subvenciones del Fondo Social Europeo y del Fondo de Desarrollo Regional. Y esto ¿qué quiere decir? Pues, lo que quiere decir, pura y simplemente, es que la Junta de Castilla y León está utilizando la recepción de más ayudas comunitarias, a las que, como cualquier otra Comunidad Autónoma, tiene derecho -y ojalá lleguen más-, para disminuir la aportación que hace de los propios ingresos de la Junta a las partidas de acción social y de sanidad. Y esto utilizando sus propias cifras, señor Consejero. En realidad usted no ha sumado las ayudas del Fondo de Desarrollo Regional que ya recibía la Dirección General de Empleo, y entonces el incremento de los fondos comunitarios no son 4.000 millones, son 3.000. Y voy a intentar explicarle qué es lo que ustedes han hecho con el dinero que... adónde van esos 3.500 millones de incremento haciendo algunas salvedades.

Bueno, para empezar, el presupuesto de la Consejería, si lo miramos por los ingresos, tiene una partida muy importante de pensiones. Usted, señor Consejero, ha hablado del 91% de compromiso de ejecución de la Consejería en septiembre o en octubre de este año. No lo tiene usted difícil, señor Consejero; usted, simplemente, con la nómina de los funcionarios y con el pago de las pensiones del FAS o de las pensiones no contributivas, ya tiene comprometido el día dos de enero el 60% del presupuesto; es decir, no es especialmente difícil llegar a cifras amplias de ejecución cuando el presupuesto se basa en esos parámetros.

Aquí somos todos partícipes de una mentira, en el tema de las pensiones, y es que estamos presupuestando año tras año como ingreso y gasto de la Junta -y esto lo sabemos todos los Procuradores de estas Cortes- las pensiones no contributivas, que no pasan por la Tesorería de la Comunidad Autónoma. Y figuran 5.000 millones de pesetas que nosotros ni ingresamos ni pagamos; lo hacemos por mor de un convenio que se firmó en su día entre el Ministerio de Trabajo y la Junta de Castilla y León.

Para empezar, nosotros pediríamos que, dado que ya tenemos que mentir en las formas, que no mintiéramos también en el fondo, y que no se presupuestaran 5.000 millones para pensiones no contributivas, sino que se presupuestaran 9.000, que es lo que se va a pagar en pensiones no contributivas de la Región. Pero esto hace

que nuestro presupuesto en pensiones sufra una pequeña disminución.

Luego tenemos, por la vía de los ingresos, otra partida importante: las transferencias del Estado. Crecen un 7%. No es una subida importante, pero es una subida. Tendríamos los fondos comunitarios: pasarían -según mis cifras- de unos 2.000 millones de pesetas -en números redondos- a unos 5.000, subirían 3.000 millones en números redondos. Y vendríamos las aportaciones de los ingresos propios de la Junta: éstas suben, exactamente, 1.000 millones de pesetas, en números redondos también.

¿Y qué es lo que hacen ustedes habiendo recibido más dinero de Bruselas, habiendo recibido más dinero del Estado, y aportando 1.000 millones de pesetas más por parte de la Junta? Pues, por ejemplo, destinar 1.500 millones de pesetas más al pago de personal. Lo cual se traduce que toda la aportación de la Junta, y dinero que la Junta antes aportaba para inversiones, o para transferencias de inversión a organizaciones no gubernamentales o ayuntamientos, o para otros sectores, lo sacan ustedes, lo dedican a pagos de personal, y se nutren de las ayudas comunitarias para disminuir la aportación propia de la Junta a esas actuaciones.

Y tengo que empezar por decirle, señor Consejero, que un 6,20% de incremento en la partida de personal es, a mi juicio, injustificable. La masa salarial de los funcionarios y del personal laboral al servicio de la Administración del Estado va a crecer un 3,5% el año noventa y cinco. Si hacemos derivas de antigüedad, etcétera, incremento de gastos que puedan producirse en función de reestructuraciones administrativas, nos encontramos con que el Estado, por ejemplo, sube esa masa salarial el 3,8, y aquí nos sigue faltando un 2,4% que dedicamos a pagos de personal. Y ¿por qué? Porque lo que está creciendo, fundamentalmente, es la organización administrativa de los servicios, o, lo que es lo mismo, la burocracia. Usted ha dicho: el programa de servicios generales no tiene cifras significativas. ¡Hombre!, 500.000.000 más de personal. ¡Hombre!, como significativo lo es un poco.

Pero otros programas también crecen mucho -no solamente el de la Gerencia- en materia de personal. Y, sobre todo, crecen mucho cuando no crecen los servicios, como puede ser el Programa de menores. Y yo creo que ustedes tienen que empezar por reconocer que es necesario empezar a predicar con el ejemplo. Yo esta semana he estado escuchando, en el Congreso de los Diputados, lo que decía el señor Aznar a los Presupuestos Generales del Estado. Le parecían presupuestos poco austeros, porque el personal subía un 3'8; y aquí sube un 6'2, y nos parecen muy austeros.

Y yo le diría, señor Consejero: este Grupo Parlamentario entiende que ya está bien, y que es necesario adoptar

medidas de racionalización del gasto público, que no se traduzcan en la pérdida de poder adquisitivo por parte de los funcionarios, sino de racionalización del gasto público.

Ustedes acaban de aceptar un acuerdo con los sindicatos, en el ámbito de los sanitarios locales, que supone, entre otras lindezas, que un funcionario que tenga un -como se dice coloquialmente-, un "moscoso", un día de asuntos propios, es sustituido inmediatamente por un interino, aunque ese día, por ejemplo, no tenga consultas. Y eso lo han firmado ustedes, contraviniendo, además, acuerdos a los que habían llegado con el INSALUD para conseguir que las sustituciones de los sanitarios locales pudieran hacerse por parte de los mismos miembros del equipo en el que esos sanitarios prestan sus funciones. Porque todos sabemos que, cuando estamos hablando de la sanidad, que tiene transferida la Junta de Castilla y León en el ámbito de nuestra Región, son sanitarios rurales, que tienen mucho trabajo los meses de verano y menos trabajo los meses de invierno. Y parece un poco absurdo que ustedes firmen acuerdos abocando a sustituciones automáticas de sanitarios en algunas zonas básicas de salud, en el que la población atendida, pues, es de doscientas personas por médico, cuando es un trabajo que pueden hacer perfectamente sus compañeros; en esos meses; a lo mejor en verano, no, pero sí en invierno.

Nosotros entendemos que es necesario racionalizar este crecimiento del gasto público. No nos explicamos cómo es posible un crecimiento de más de 1.500 millones de pesetas en personal, en esta Consejería. Y no nos explicamos cómo esto se está financiando a costa de disminuir otros Capítulos que son incrementados por la recepción de subvenciones de Bruselas.

Y usted me ha hecho alguna referencia a la Administración del Estado, a las transferencias de la Administración del Estado, que a mí me interesaría puntualizar, porque además lo ha hecho en un Capítulo, que es el de mantenimiento de los Centros de Acción Social, en el que, desde luego, yo me he quedado muy sorprendido. Yo creí que el señor Consejero iba a eludir la cuestión.

Según su Proyecto de Presupuestos, y mirando al Presupuesto aprobado para el año noventa y cuatro, las aportaciones de la Administración del Estado al mantenimiento de los CEAS crecen 80.000.000. Eso es lo que dice su Proyecto: crecen 80.000.000, en su previsión. Las aportaciones de lo que aporta la Junta de Castilla y León a los CEAS crecen 15. Y usted dice que hace un llamamiento a la Administración del Estado para que incremente sus aportaciones; pues, aplíquese el cuento, señor Consejero. Si la Administración del Estado tiene que ampliar sus aportaciones, la Junta de Castilla y León, que las amplía la quinta parte, parece ser que debería hacer lo propio.

Pero entraríamos ya en algunos ámbitos de ejecución del Presupuesto, en donde voy a intentar hacer un dis-

curso más global, para intentar de alguna manera que no nos perdamos en las cifras.

El paso de operaciones corrientes a operaciones de capital. Este es un presupuesto más inversor..., bueno, gracias a Bruselas. Porque todo lo que pasa a inversiones, operaciones o transferencias de inversión, lo ponen los fondos comunitarios; nosotros no ponemos un duro. La aportación de la Junta, de sus propios Presupuestos, a los Capítulos VI o VII es negativa. La Junta de Castilla y León, de los ingresos que administra, cada vez aporta menos a las inversiones en materia de acción social. Pero es que, además, ustedes siguen haciendo -y no me parece mal que lo hagan, pero, encima, que se vanaglorien de ello sí que es un poco excesivo- el paso de operaciones corrientes a operaciones de capital. Antes tenían unos programas en el Capítulo de gastos corrientes, ahora los meten en los programas de inmovilizado inmaterial -sí quiere le pongo algún ejemplo concreto- y lo pasan al Capítulo VI de presupuestos.

Es decir, antes lo pagaban como si fuera un gasto corriente, ahora lo pagan como una inversión, y luego dice usted: "hemos incrementado las inversiones". Pues sí. Si pasan todo el Capítulo II del presupuesto al inmovilizado inmaterial del Capítulo VI, pues, incrementan en 3.000 millones el presupuesto, sin cambiar para nada la filosofía del gasto.

Pero yo no me quiero extender en esto, porque entiendo que el gasto corriente es necesario. Tiene un incremento del 5%, más o menos -del 5'3... 5'28 me sale a mí-; me parece que es un incremento que puede estar hasta justificado. Y, en este sentido, no voy a entrar en otro tipo de consideraciones.

Sí que tengo que entrar en la consideración de algunas cuestiones, programa por programa. Por ejemplo, en los programas sanitarios. Ustedes ponen en marcha la Gerencia Regional del Sistema Castellano-Leonés de Salud. Nos parece bien, nos parece que es una medida positiva; pero hay algunas cosas que, francamente, no entendemos.

Para empezar, no entendemos que no se presupueste para el año noventa y cinco ninguna partida para el Consejo Regional de Salud, o para los Consejos de Salud de Área, cuando, según la Ley que nos hemos dado en las Cortes, era la primera... el primer desarrollo que exigía la Ley. Tenía que haberse hecho ya el desarrollo reglamentario de esa medida, tenían que haberse constituido ya, y ustedes ni siquiera... no solamente han incumplido los plazos que se daba en la Ley, sino que prevén que el año noventa y cinco tampoco va a haber partida ninguna para esta cuestión.

La filosofía de la Gerencia Regional de Salud, en nuestra Comunidad Autónoma, era crear un organismo autónomo administrativo, que aquí llamamos "ente pú-

blico institucional", porque como hubo un Presidente que dijo que nunca habría un organismo autónomo, pues, no puede haberlo -las cosas tontas que hacemos las personas mayores, según lo que dice mi hija, de ocho años-. Entonces, tenemos un ente público institucional, que es un organismo autónomo administrativo cambiado de nombre, que tiene que gerenciar los servicios propios de la Junta.

No incluyen ustedes ni un solo servicio de atención primaria en la Gerencia Regional de Acción Social; ni uno. Pero incluyen ustedes servicios que no van a ser de gestión directa por parte de la Junta, cuando la filosofía de nuestra Ley de Sanidad, de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, es, precisamente, que la Gerencia gerencia lo de la Junta, y que luego hay otros sistemas de gestión, como son los consorcios con las Diputaciones Provinciales. Y ustedes prevén que la Gerencia tenga organismos adscritos, lo cual, según la Ley, no es así, porque están adscritos al sistema, están adscritos a la Junta, pero no a la Gerencia; prevén que la Junta haga convenios, cuando lo que dice la Ley es que los convenios debe hacerlos la Junta y no la Gerencia; y, sin embargo, no prevén que la Gerencia gerencie los propios servicios de la Junta de Castilla y León, que son los centros de atención primaria de salud en el mundo rural.

Nosotros no podemos estar de acuerdo con esa filosofía. Nosotros, es más, sugeriríamos la radicalmente contraria: que la Gerencia empezara, precisamente, por gestionar los centros de atención primaria de salud.

En materia de salud hacer, simplemente, algunas referencias concretas. Señor Consejero, yo no quería aquí hablar de los porcentajes; estoy harto de hablar del 6% de la Ley de Acción Social, y me viene usted, encima, a meter los dedos en la boca con el 0'25 de la Ley de Drogas. Yo dije, en la discusión de la Ley de Drogas, que no queríamos hablar más de esos porcentajes, porque no sirven para nada.

Lo que dice nuestra Ley de Drogas, señor Consejero -permítame que se lo recuerde-, es que la Junta, de sus ingresos propios, debe destinar el 0'25% de sus Presupuestos a la política de atención a las drogodependencias. Pero es que, de los 538.000.000 que gastan ustedes, 260 son transferencias de la Administración del Estado. Es decir, ustedes no están en el 0'25, están en el 0'13, en la mitad. Yo no le iba a pedir a usted que llegara al 0'25, pero no me diga usted, encima, que han llegado. Porque lo que dice la Ley, a sugerencia de su Grupo -que a mí me hubiera gustado, por cierto, ver desaparecer del texto-, es, precisamente, una cosa muy diferente.

En materia de drogas me llama la atención -y me imagino que el Director General, que es un gran especialista en la materia, podrá dar alguna explicación, seguro que existe- que no haya ninguna referencia a la prevención, dentro de los capítulos y de los conceptos presu-

puestarios. Nos hubiera gustado que hubiera alguna partida presupuestaria específica para la prevención.

Nos llama la atención, en materia de salud, la escasísima cuantía del Programa de Prevención de Sida; creemos que es un Programa... un problema sanitario relevante. Y la Junta de Castilla y León, de todos esos miles de millones de pesetas que formaban parte del presupuesto de la Consejería, destina, según la documentación presupuestaria, 8.000.000 de pesetas al problema del Sida. Nos parece, francamente, una cuantía ridícula. En términos de analíticas, eso supone que la Junta de Castilla y León va a hacer unas ciento cincuenta analíticas al año. No parece que eso sea una manera muy eficaz de realizar actuaciones de prevención o de tratamiento del Síndrome de la Inmunodeficiencia humana.

Y, en materia sanitaria, pues, los presupuestos de la Junta tienen una cosa positiva -y ya la ha señalado el señor de Fernando-: tenemos más dinero para los consultorios locales. Yo ya le he dicho, señor Consejero, que una de las peores herencias que recibí fue que los cuatro años anteriores a ser usted Consejero los consultorios locales estuvieron muy maltratados, por una equivocada política que diluyó ese tipo de subvenciones dentro de las subvenciones más genéricas del Fondo de Cooperación Local. Eso es positivo.

Es negativo que ustedes sigan con una política de conversión de los hospitales de AISNA en hospitales monográficos.

La partida más importante en inversiones sanitarias que ustedes reflejan para el año que viene es gastarse casi 400.000.000 de pesetas en el hospital de Fuente Bermeja, de Burgos, que va a convertirse en un hospital de referencia para programas intermedios en materia de salud mental. Nosotros hubiéramos preferido -y probablemente usted, cuando reciba las transferencias del INSERSO, empiece a reflexionar sobre lo oportuno de habernos hecho caso- que los hospitales de AISNA se hubieran en muchos casos convertido en hospitales geriátricos o en residencias asistidas para la tercera edad. Nos hubiera parecido más rentable socialmente, sin desmerecer, en modo alguno, que, evidentemente, el tema de la salud mental es necesario protegerlo, pero no a base de generar un gasto de 1.000 millones de pesetas en un recurso concreto.

Y entramos en el presupuesto en materia de acción social. Fruto de la política presupuestaria que ustedes han desarrollado, pues nos encontramos con que lo que más crece, precisamente, en el presupuesto de acción social, son las transferencias del Estado.

En el artículo 46, que es el que regula las subvenciones a los Ayuntamientos, del Programa de Acción Social, las transferencias del Estado, en función de lo que ustedes dicen -no de lo que digo yo-, crecen en 100.000.000 de

pesetas, un 10%. Las transferencias de la Junta crecen en 22.000.000 de pesetas: un 2%. Pero, para las organizaciones no gubernamentales, las transferencias de la Junta tampoco crecen demasiado -un 3'5%- y se produce una situación que, a mi juicio, es tremendamente peligrosa. Las subvenciones que recibían las organizaciones no gubernamentales para realizar obras en sus Centros de Acción Social, fundamentalmente residencias privadas de ancianos, pero también centros de minusválidos psíquicos o físicos, pasan de 545.000.000 a 195; disminuyen en 350.000.000.

Y usted ha dicho que está cerrado el mapa de residencias de la tercera edad, lo cual me aterroriza mucho, porque hay provincias como León, en la que seguimos teniendo una tasa de cobertura del 2% de los mayores de sesenta y cinco años en residencias -espero que el cierre se pueda hacer este año teniendo en cuenta la necesidad que existe en provincias como León-. Pero además, sin tener en cuenta que hay muchas residencias que están construidas que van a ser necesarias... van a ver, necesariamente, cómo van a tener que afrontar obras de adaptación, de adaptación para personas inválidas y de adaptación para nuevas necesidades, o de adaptación para su configuración para personas que tengan, pues, patologías de base orgánica o sin base orgánica, de enfermedades mentales, demencias seniles, etcétera.

Y nosotros pensamos que con esos 195.000.000 no vamos a hacer gran cosa, señor Consejero, si les ponemos, además, en competición con las obras que siguen teniendo que hacer los centros para minusválidos en la Región.

Las subvenciones para los Ayuntamientos, para residencias de tercera edad, crecen solo 10.000.000 de pesetas. Poco es, poco es: escasamente, un 1'5%, escasamente eso. No nos parece tampoco relevante. Y, sin embargo, el Programa no está mal dotado, el Programa tiene una consignación presupuestaria razonable.

Pero, ¿adónde va el dinero? Pues el dinero se va, sumando partidas para Ayuntamientos, para empresas privadas y para entidades sin ánimo de lucro, a 915.000.000 de pesetas en cursillos. Y mire, a mí, cuando he leído estos presupuestos, pues me he hecho una reflexión, aquello que decían los franceses de "cuando uno no sabe qué hacer con un problema, crea un comité". Pues, cuando uno no sabe qué hacer con el dinero, hace cursillos. Porque, ¡hombre!, hace falta hacer cursillos para Ayuntamientos, para entidades sin ánimo de lucro, para empresas privadas, en materia de acción social. Pero, ¿915.000.000 de pesetas? Es que la Dirección General de Servicios Sociales se va a convertir en la Dirección General de Cursillos Sociales y Varios. Porque, de verdad, es una filosofía... y además, ustedes lo presentan al Fondo Social Europeo, con lo cual dificulta las posibilidades de actuación en estas Cortes. Pero ¿no tienen ustedes proyectos más razonables que

presentar al Fondo Social Europeo que cursos y cursillos? Es que, de verdad, señor Consejero, estando incluso de acuerdo con una asignación de partidas, estando incluso de acuerdo con que el presupuesto está mejor dotado, gracias, sobre todo, a las subvenciones de Bruselas, pues uno, al final, se encuentra un poco inane ante la traducción concreta de qué van a hacer ustedes con ese dinero. ¿No encuentran ustedes una manera mejor de gastarse el dinero?

En materia de protección de menores no quiero decir mucho. Simplemente señalar que, año tras año, venimos diciendo aquí que es necesario incrementar la desinstitucionalización de los centros; y, año tras año, se incrementan las partidas destinadas a pagar internamientos de menores en centros. Pueden ustedes comprobar las cifras, yo no voy a hablar de ellas. Pero creo, realmente, que la política es una política más continuista que rupturista, y que es necesario afrontar de manera mucho más decidida la reforma del sector.

Y en materia de trabajo, pues, nosotros, desde luego, ante el uso que se está haciendo de los recursos comunitarios, nos planteamos –y esto es una preocupación que el Grupo Socialista ya ha desarrollado en... yo creo que más de dos o tres veces en iniciativas ante el Pleno de estas Cortes– que si, realmente, la Junta de Castilla y León tiene 4.000 millones de pesetas para el fomento del empleo, ¿no sería más razonable que una parte más importante de los mismos fuera a paliar situaciones de crisis de empresas en la Región? 4.000 millones parece una cifra muy elevada, pero no da para demasiado. Y, en programas de fomento del empleo, tampoco. En este sentido, bueno, al margen de que se hagan por programas de fomento del empleo, que nosotros vamos a discutir, en el medio rural o en el medio urbano, en zonas de declive industrial o en otras zonas, nosotros estaríamos, desde luego, mucho más de acuerdo en que hubiera una partida más amplia para la solución de los problemas de crisis de las empresas, en donde muchas veces una pequeña partida de 100 ó 150 millones de pesetas sirve para asegurar el mantenimiento de doscientos o trescientos puestos de trabajo, lo cual en estos tiempos, pues, es bastante razonable, mientras que si volvemos a hacer más cursos de iniciación al empleo, pues, nos vamos a encontrar con que vamos a tener la gente más formada del mundo, pero también más desocupada del mundo.

En resumen, señor Consejero, y por terminar, a nosotros nos parece que ustedes han hecho realmente un ejercicio de una cierta, bueno, un cierto disimulo –permítame la expresión, hecha con respeto, desde luego– de los presupuestos de la Consejería. Ustedes van a recibir mucho más dinero de Bruselas, algo más de dinero de la Administración del estado, van a aportar algo más de dinero suyo, pero realmente lo que hacen con ese dinero nos sigue sin gustar demasiado. Se gastan ustedes demasiado dinero en personal. Concentran... siguen ustedes

incrementando el aparato burocrático de la Consejería. Siguen sin prever transferencias a Ayuntamientos y Diputaciones. Disminuyen las aportaciones de la Junta de sus ingresos propios a la inversión y al gasto social. Presupuestan mal las pensiones; yo no sé si en función de equivocaciones o de información que les ha suministrado el Ministerio de Hacienda, o en función de qué dato, pero siguen ustedes presupuestando mal las pensiones.

Y la política del uso concreto de los recursos nos sigue pareciendo equivocada. Sus prioridades van por la vía del cursillo, ustedes han hecho de estos presupuestos unos presupuestos muy relevantes para los cursos de formación. A nosotros nos hubiera gustado que fueran preocupaciones más sentidas por los ciudadanos las que hubieran guiado su labor de discriminación a la hora de afrontar los objetivos de presupuestación para el año mil novecientos noventa y cinco. Creemos que las organizaciones no gubernamentales, los Ayuntamientos y sectores concretos se van a ver bastante, bastante perjudicados por esos presupuestos. Todas las partidas congeladas: consejos sociales, teleasistencia, residencias para la tercera edad, planes enteros de acción social, como el plan de exclusión social, que ya ha presentado la Directora General en una fase de elaboración como proyecto ante el Consejo Regional de Acción Social y que no tiene ni un duro de partida presupuestaria para su dotación, evidentemente, y que afectan a los sectores más marginados de nuestra sociedad, a los emigrantes o a las personas que viven el entorno de la delincuencia, nos hacen pensar que, sinceramente, estos presupuestos, lo que tienen de social, viene de Bruselas, y lo que tienen de antisocial viene de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su amplia información de lo que pretende hacer con los presupuestos que le asignemos desde esta Cámara en el año mil novecientos noventa y cinco. A mí me pasa un poco lo que al señor de Fernando en esta Comisión, y es que podría intervenir muy brevemente, porque a mí y al Grupo al que represento le satisfacen ampliamente los presupuestos con los que Su Señoría comparece hoy ante la Comisión. Porque esta vez sí que no es un rito decir que el Presupuesto que se presenta es riguroso, realista y austero, y sólo, pues, queriendo verlo de otra forma y juzgándolo con prejuicios –en el sentido etimológico del término– cabría defender la tesis contraria. Son, obviamente, los presupuestos que más crecen en la Junta para el año noventa y cinco, en cifras reales y en cifras absolutas, y es bueno –Su Señoría de alguna forma lo ha hecho– que haga usted un reconocimiento a sus compañeros de Gobierno, que han hecho un ejercicio claro de solidaridad. Desde luego, esta vez no le dirán a usted en

esta Cámara, como oíamos esta mañana o como oíamos ayer, que sus presupuestos son la cenicienta de la Junta de Castilla y León. Yo no sé si serán el príncipe encantado, pero, desde luego, yo he de reconocer aquí –y usted conmigo– que ha tenido un tratamiento excepcionalmente generoso por parte del Gobierno y de su Presidente, que refleja cuál es la filosofía con la que va a funcionar la Junta de Castilla y León un año más, y es la de tratar de luchar contra el paro, tratar de promocionar el empleo y ocuparse fundamentalmente por los más débiles.

Por eso, vaya mi felicitación. Por eso y porque una vez más la Consejería que usted dirige es la que mejor ha ejecutado los presupuestos, independientemente –y no se debe ocultar– de que tenga una buena partida de nominas o de pensiones, que, evidentemente, facilita esa buena parte; pero es que en el resto de las partidas presupuestarias también la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene un grado de ejecución superior al de las demás Consejerías.

Y no tengo más remedio que seguir en el capítulo de las felicitaciones, porque el año pasado por estas fechas –lo decía Su Señoría en la comparecencia– algún experto en la materia le decía que iba a tener usted serias dificultades para que la Consejería funcionara con la presupuestación de Capítulo II que tenía, y nos ha demostrado cómo con un reajuste mínimo ha sido capaz de que el Capítulo II salga adelante sin problema, y sin dejar de prestar servicios, que hubiera sido la alternativa fácil, o dejar de pagar los teléfonos o la luz.

De la misma forma que yo he de recocer aquí que ha tenido usted la sensibilidad de incorporar a sus programas lo que fue una iniciativa del Grupo Socialista en la pasada sesión de presupuestos, cuando le pedía que todo lo que hacía referencia a la droga se integrara en un programa. Aceptamos aquella enmienda de este grupo mayoritario, ese grupo prepotente que habitualmente no admite mayor... enmienda alguna de las minorías, y no sólo lo aceptamos en aquel momento sino que desde la Consejería se ha presentado como un programa unitario este año, para tratar de coordinar mejor el esfuerzo que se hace.

Sin embargo yo no le oculto que de la intervención del Grupo Socialista a nosotros nos surge alguna preocupación, y en ese sentido, pues, se la voy a manifestar con absoluta claridad. Al Grupo Popular no le gusta que se aumente la burocracia, y en ese sentido, le pediría que nos clarifique un poco esa acusación de aumento de burocracia y de personal. Es más, al Grupo Popular nos gustaría que una buena parte de esos servicios se privatizaran, que es por donde van las líneas modernas en este momento, con lo cual disminuiríamos el Capítulo I y la burocracia, sin duda ninguna.

Se ha hecho una referencia también –y lo tenía anotado aquí– a que hay muchos cursos y cursillos, efectivamente, en la Consejería, en distintas áreas, en distintas direccio-

nes generales y particularmente en materia de trabajo y de servicios sociales. A nosotros no nos preocupa siempre y cuando –y en este sentido sí le voy a hacer un llamamiento muy especial–, siempre y cuando se haga un control riguroso de los cursos, sobre quién imparte los cursos, sobre a quién se imparten los cursos y sobre cómo funciona la financiación de los cursos. En ese sentido, cualquier medida que entienda Su Señoría que es positiva va a contar con el apoyo de nuestro Grupo, porque, efectivamente, no dudando de la buena voluntad de la programación de los cursos en algunas ocasiones llegan referencias de que en algunos de esos cursos, pues, no es oro todo lo que reluce. En ese sentido, nuestro Grupo le insta a usted y a su equipo a que hagan un especial seguimiento de los fondos que se dedican –tanto me da a empresarios o a sindicatos, a entidades con ánimo de lucro como sin ánimo de lucro– a hacer un seguimiento muy especial de lo que ocurre con los dineros de los castellano-leoneses que dedicamos a ese asunto.

Y me atrevería a hacerle un ruego, si efectivamente, como aquí se ha dicho, usted encontrara una sola empresa a la que con una inyección de 100.000.000 se le garantizaran doscientos puestos de trabajo... yo dudo que ese supuesto se dé, pero si con 100.000.000 se garantizan doscientos puestos de trabajo, pues, a lo mejor habría que hacer un esfuerzo por atender eso, incluso llegando a una transferencia de crédito, que estoy seguro que todos aceptaríamos de buen grado. Pero yo insisto: me temo yo que mantener los puestos de trabajo a medio millón por trabajador es una ganga que difícilmente se nos va a plantear.

Por lo demás, yo no he venido aquí ni a acusar ni a defender a la Administración Central, ni mucho menos a decir que todo lo bueno viene de Bruselas, lo regular viene de Madrid y todo lo malo lo hacen ustedes. Yo creo que el esfuerzo que se ha hecho desde la Junta de Castilla y León en el Proyecto de Presupuestos del año noventa y cinco, y particularmente en los que Su Señoría acaba de presentar ante esta Comisión, son dignos del más... del apoyo más incuestionable por todos los Grupos Parlamentarios, sin perjuicio, claro está, de que cada uno haga la crítica que en función de su posicionamiento ideológico en el arco parlamentario debiera de hacer.

Llegará el momento en el que haya que poner en marcha la Gerencia Regional de Salud, y ahí va a contar usted con nuestro apoyo. De la misma forma que habrá que poner en marcha un ente, una gerencia, llámelo usted como quiera, en el momento en el que se produzcan las transferencias del INSERSO, y en ese sentido también le anticipo el apoyo del Grupo Parlamentario para proceder vía Proyecto de Ley, vía Proposición de Ley, o por la vía que entre todos estimemos más conveniente para poner en marcha ese ente que debe gestionar las competencias que nos vengán transferidas, al margen de aquellas que estoy seguro van a transferir ustedes a las Corporaciones Locales, y de las propias que en este

momento mantiene la Dirección General de Servicios Sociales de su Consejería.

Quiero terminar resaltando la importancia que tiene la creación dentro de la Dirección General de Servicios Sociales de la Secretaría Regional de la Mujer, que estamos seguros va a funcionar de forma inmediata, y cuyo seguimiento va a ser motivo de especial cuidado por nuestra parte. También y para terminar esta primera intervención, yo quisiera que me aclare el señor Consejero si esos fondos generosos que vienen de Bruselas, más generosos que nunca en la historia de esta Comunidad Autónoma, como Su Señoría señalaba, vienen motu proprio o vienen porque efectivamente se han presentado programas y proyectos que han resultado atractivos para Bruselas; quiero decir: si el aporte que hace a mayores, como dicen por estas tierras castellanas, la Unión Europea a los ingresos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León vienen espontáneamente, nacen por generación espontánea, porque no sabían en Bruselas qué hacer con los dineros y les han repartido alegremente por todas las regiones de Europa, o sí, por el contrario, son fruto de las gestiones, de los proyectos y de los programas que desde esta Consejería se han presentado a las Comisiones correspondientes de la Unión Europea. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor León de la Riva. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Sí, gracias, señor Presidente. Para responder en primer lugar a don Daniel de Fernando, al Portavoz del Centro Democrático y Social, pues, en primer lugar, alegrándome, congraciándome de que, de alguna forma, haya visto que en estos presupuestos intentamos de verdad incorporar alguna de las sugerencias que ustedes mismos en años anteriores, y sobre todo el sentido común, aconsejaban a este equipo de la Consejería en torno a líneas como podían ser la del acercamiento a través de consultorios locales o de residencias de la tercera edad. Y sobre todo congratularme con él, puesto que ambos somos abulenses, de que en este año mil novecientos noventa y cuatro para mil novecientos noventa y cinco hayamos sido capaces de negociar -y hemos negociado, créame, con un espíritu muy abierto, pero además de una forma eficaz- la integración, la incorporación a la red, no de un solo hospital, como podía haber sido la provincia de Avila o Valladolid, sino de los dos. Es decir, está prevista -en este momento yo le puedo informar- la incorporación, la integración de forma consorciada del hospital de Valladolid, y todavía no oficialmente puesto que tenemos noticias solamente de... informales, hasta el día treinta y uno que lo notifiquen, de la transferencia plena del Hospital Provincial y de la

unidad de salud mental del hospital de Avila. Ese ha sido un esfuerzo especial, pero que, en cualquier caso, porque usted me lo pedía, no hace sino completar el esfuerzo pleno para dar ejecución a lo que puede ser nuestra Ley de Ordenación del Sistema Sanitario antes del día... antes de mayo de mil novecientos noventa y cinco en el que nos habíamos comprometido a suscribir los convenios, no a tener integrados todos ellos. Le diré que, para su información, Soria tiene transferencia plena; asimismo, Santa Isabel tiene transferencia plena; en Burgos tenemos un consorcio que funciona a satisfacción de todas las partes; prevemos que en Valladolid se produzca la fórmula de gestión mediante consorcio; y estamos pendientes de la información, que en el Pleno de esta misma tarde -creo- de la Diputación de Avila se iba a poner de manifiesto, y creemos que con el apoyo de varios grupos se iba a pedir la transferencia plena en el caso de Avila; pero todavía no tenemos definitivamente eso trasladado. En cualquier caso son dos, y, ya le digo, me parece importante.

Manifestaba usted algo que le preocupaba, y que yo estoy encantado de poderse aclarar. Es decir, la teleasistencia, como puede ser un objetivo prioritario, si luego baja aunque sea sólo 5.000.000 la partida correspondiente. Es muy fácil y difícil de entender. Realmente la teleasistencia se incorpora como una actuación básica moderna a lo que puede entenderse, o lo que debía ser la ayuda domiciliaria, y la ayuda domiciliaria créame que llevamos mucho tiempo intentando que se reconozca dentro de lo que son las acciones básicas, el Plan Concertado de Acciones Básicas. Como quiera que hasta aquí hemos llegado con que el Ministerio eso lo traslada fuera de, es una aportación fuera de, nosotros estamos incrementando las cuantías para esas actuaciones básicas con las cifras de nuestro enorme paquete de plan concertado; es decir, con casi los 1.000 millones que aportamos al plan concertado. Fuera de eso casi no tiene sentido ni poner una peseta, porque, realmente, lo que estamos haciendo es, entre todos, coadyuvar a que se hagan las acciones básicas. Pero yo inicié una línea, que es más bien direccional: por aquí se debe caminar, debemos estar todos en la teleasistencia.

De las partidas del plan de actuaciones básicas, del plan concertado, muchas de ellas deben destinarse, precisamente, a estas actuaciones, puesto que son actuaciones básicas, y ahí le aseguro que hay muchísimo dinero aportado por nosotros desde la Consejería.

Hay un dato que usted me pedía respecto al incremento, que no le parecía exagerado, de las centrales sindicales. Es decir, la promoción sindical créame que es un dato heredado para este Consejero, pero desde el año noventa y uno no se había revisado esa cifra. Y lo que me han solicitado, con compromiso del año mil novecientos noventa y cuatro, para el noventa y cinco, es la revisión, por primera vez, de una cifra que estaba con-

gelada desde mil novecientos noventa y uno, y que ahora se revisa con una cantidad verdaderamente pequeña.

En cuanto al Plan de Empleo Rural, sé de su preocupación puesto que, como sólo afecta a algunas provincias, y una de ellas es Avila, a usted le preocupa. Lo cierto es que el Plan de Empleo Rural da paso, dentro de la estructura más moderna de Europa... Y ahí tenemos que estar a que, definitivamente, nosotros podamos financiar trabajos sociales realizados por los municipios de carácter no productivo, a través de otras líneas, y esta línea tenga la limitación de que tienen que ser desempleados del campo, y, además, tengamos que ir, de alguna forma, a financiar los... exclusivamente los materiales. Esa línea cada vez tiene más difícil financiación. Nosotros no es que la abandonemos; es que aquí apenas podemos. El INEM sí que está soportando esa línea, pero nosotros, para ese mismo objetivo, hemos hecho un esfuerzo que no hace sino reconducir las recomendaciones que Europa nos lanza. Es decir, desde el otro punto de vista, por otro camino, de aportaciones a trabajos sociales no productivos, tenemos una financiación clara de Europa; aquí, en cambio, no la obteníamos de la misma manera. Por tanto, no abandonaremos aquellos compromisos que ya están suscritos, se va a mantener, pero lo que no haremos será potenciar esta línea. El año pasado estaba dotada tan sólo con 150.000.000, es decir, la cuantía que ha bajado tampoco es tan importante, comparada con el incremento enorme que ha habido en los trabajos sociales que le decía, que ha llegado a ser de 1.050 millones de pesetas.

Y, por último, me agrada el poderle aclarar, de alguna manera, el tema de las reestructuraciones, que a usted y a mí nos preocupa de la misma manera, y que año tras año venimos trayendo aquí. Lo cierto, Señoría, es que nosotros sí hemos reestructurado, no sólo a los veterinarios, sino que hemos reestructurado también a las matronas, y hemos reestructurado también a las ATS con... yo creo que con éxito, a juzgar por lo que los sectores o los colectivos nos han manifestado.

Faltan, por tanto, las reestructuraciones de médicos y farmacéuticos. La de médicos está más distante, y la de farmacéuticos está plenamente pactada, es decir, la estructura de lo que sería esa reestructuración, sin ningún tipo de contestación por parte de los afectados. Yo le puedo garantizar que está hecha, es decir, hay un acuerdo sobre cómo debía ser esa reestructuración. ¿Qué afecta, por tanto, a la necesaria reestructuración? Se lo he dicho y lo voy a...: está afectada por el desarrollo definitivo de la Transitoria cuarta de nuestra ley, y está afectada, asimismo, por la... -y por eso le decía yo-, la creación de un servicio, dentro de lo que puede ser la Gerencia, que yo voy a crear específico para la ordenación farmacéutica y que ya le he dicho -y repito ahora- que tendrá también como misión, no sólo la reestructuración -que se hará-, sino ir más allá, y es terminar, ultimar la elaboración de una ley que ya está en marcha, que es la

Ley de Ordenación Farmacéutica, tan demandada por el sector, que usted conoce, en nuestra Comunidad Autónoma, y que yo anuncio aquí ya. Ambas cosas tienen que supeditarse, a juicio de esta Consejería, al desarrollo necesario de lo que puede ser la Transitoria cuarta, o a la solución que esta Transitoria tenga, y que no depende de este Consejero sino, como usted sabe, de los Tribunales de Justicia, que tienen, cautelarmente, paralizado ese proceso. Pero, en cualquier caso, la reestructuración farmacéutica es más sencilla, y está más cercana, si usted quiere, por su poca dificultad, que la que pueda ser la reestructuración de médicos.

Y yo no recuerdo... creo que le he contestado a todas sus preguntas, a todas sus cuestiones. Terminar diciéndole que sí, que es tranquilizador, para que usted lo conozca, el que yo tengo la idea de que quizá en este año mil novecientos noventa y cinco esa reestructuración que tanto le interesa se pueda acometer, y de hecho yo estoy convencido de que, si nos desbloquearan como un talud insalvable lo que puede ser la situación de los interinos farmacéuticos, la reestructuración tardaría muy poquito en llevarse a cabo; me atrevo a asegurar que en menos de tres meses estaría plenamente aprobada. Porque los titulares que usted me citaba son muy pocos; como usted sabe, los titulares son tan pocos que apenas afectan a la necesidad de esa reestructuración.

Respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, después de ya compartir tantos años esta misma comparecencia y conocer tan bien los presupuestos en este sentido, yo voy a intentar ayudarle a que su actitud no sea tan pesimista ante estos presupuestos, porque de ninguna manera se soporta su pesimismo con las cifras de este presupuesto.

Es verdad que... y por globalizar, usted ha simplificado las cifras de forma tal que parece que el incremento viene justificado exclusivamente por la intervención de Europa. Aunque esto fuera así -voy a intentar aclarárselo-, le explicaré que lo importante de gobernar es el ordenar las partidas, el priorizar en uno u otro objetivo, y aun así nosotros, con ese dinero, venga de donde venga, lo que hacemos es destinarle, definitivamente, de una forma u otra. No es verdad que las cifras globalmente que usted ha dado sean las correctas en este presupuesto. Para que usted conozca, el dato de fondos... del Fondo Social Europeo cofinanciado al 75-25% sí ha crecido mucho más de lo que, pues, la cifra que usted ha dicho. En mil novecientos noventa y cuatro, por todo concepto en los Programas 9, 67 y 12 había 1.900 millones de pesetas, y en mil novecientos noventa y cinco, por esos mismos conceptos, con distribuciones que le puedo facilitar, aparecen ya 4.861 millones de pesetas. El incremento es importante. En absoluto justifica el incremento de la Consejería, porque esta Consejería ha modificado, ha variado sustancialmente sus partidas, pero ese es un

incremento que, unido al de fondos FEDER, que son absolutamente nuevos -insisto-, y que suponen un grado de confianza en los proyectos que hayamos enviado, pues, están en torno a 197%.

¿Quiere eso decir, Señoría, que no podamos trasladar aquí a esta Comisión de forma satisfactoria el que estas cifras son las que incrementan y las que hacen que yo defienda con esa cifra éste que es nuestro presupuesto? En absoluto. Hablar de financiación de las Comunidades Autónomas es hablar, desde luego, de fondos europeos, de fondos nacionales, de participación en fondos del Estado conforme a una normativa, de acercarse a una ordenación de los recursos europeos a los que uno tiene derecho; en definitiva, todo lo contrario a pensar que eso es un dinero, una dádiva, un regalo, porque es verdad que entonces algún día Comunidades como ésta tendríamos un presupuesto absolutamente hipotecado. Fuera de los presupuestos que vengan a través de transferencias finalistas, fuera de los presupuestos que vengan a través de Bruselas o Fondo europeo, fuera de los presupuestos que vengan a través de FEDER, el presupuesto autónomo -que es lo que usted me quiere decir- se queda cada vez más reducido. Pues, fijese usted, fuera de todo eso, según el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, queda escasamente los recursos propios a través de la recaudación. Pero yo siento como propio el presupuesto dotado y financiado con todas esas partidas, las finalistas también, porque se consiguen, al final, de la Administración Central, que la recauda a través de impuestos. Y yo no sé por qué tengo que tener complejo ante determinadas partidas que vienen, efectivamente, no por actuación graciosa de la Administración Central, sino porque así ha de ser, porque esa es la fórmula de la financiación de las Comunidades Autónomas. En el caso de transferencias finalistas, vea usted que eso es aún más realista. Nosotros no tenemos por qué disimular a la hora de hablar de mi presupuesto lo que me viene de Bruselas, lo que me viene de Madrid, lo que... porque, efectivamente, casi toda la financiación de los presupuestos al final se dota de todas esas partidas; y lo que no, del 15% que no..... Pero quiero decir: esa es la financiación.

Yo hablo de todos los presupuestos que están aquí como propios, y, créame, hablo con absoluta satisfacción si al final le hemos conseguido cofinanciar peseta a peseta los muchos millones que vienen de Bruselas, porque usted sabe que no viene ni una sola peseta sin cofinanciación propia; y si para cofinanciar hemos tenido que limitar, reducir, hipotecar, si usted quiere, parte del presupuesto autónomo, pues, lo hemos hecho. Ese es el orden que hemos establecido, esa es la manera de priorizar, Señoría, de la que yo, insisto, no sólo no voy a disimular aquí, sino que me siento plenamente satisfecho porque hemos querido hacer unas cosas en lugar de hacer otras.

Es muy importante que yo le aclare dos cuestiones antes de ir pormenorizadamente por capítulos. La primera es que es verdad, llevamos muchos años que la

ejecución de esta Consejería es la más alta, y que eso es fácil debido al Capítulo I; pero yo le doy el dato del 89%, excluido el Capítulo I, porque incluido Capítulo I estamos en el 92. Pero excluido Capítulo I, a fecha de hoy, la ejecución presupuestaria de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en todos sus programas es del 88,9%, 89%, al margen del Capítulo I, un dato que usted puede tener a su entera disposición.

Y también el debate sobre las pensiones no contributivas. Cumplimos un mandato en el convenio que se firmara en su día a la hora de presupuestar así las pensiones no contributivas. Usted sabe que el baile que se está produciendo, racional, y además acorde con lo que se estableció en su momento, es que están disminuyendo las pensiones del FAS (Fondo de Acción Social), cada vez son menores los beneficiarios, como así se deseaba normativamente, y se están incrementando las pensiones no contributivas. No obstante, el detalle, como usted dice, apreciación contable que aparece aquí, tal como habíamos decidido en su momento, es el detalle más cercano a la realidad, no está por debajo de la realidad en absoluto. Es cierto que hay alguna partida en la que eso podría ser más cierto, pero en el caso de pensiones no contributivas cada año intentamos presupuestar lo más cercano posible, dentro de las disponibilidades presupuestarias. El dato exacto es que las pensiones no contributivas están evolucionando de una forma muy importante, pero también es verdad que se está viendo disminuir paulatinamente, de forma también igualmente importante, el FAS. Las cantidades se van a equilibrar, las cantidades presupuestadas por esos conceptos se van a ver definitivamente equilibradas, para tranquilidad de todos.

Yo, en el tema del Capítulo I, sí tengo que hacer una pequeña, una pequeña salvedad, y respondo con ello al Portavoz del Grupo Socialista y al Portavoz del Grupo Popular. Porque me parece bien que ustedes se interesen de por qué soy capaz de afirmar que hemos sido austeros si el Capítulo I crece. Pero peseta a peseta, concepto a concepto, como suele ser en este presupuesto fácil de continuar, de seguir, en el Capítulo I, el incremento que usted califica de que parece exagerado no se debe ni más ni menos que al nacimiento, al nacimiento de nuevas unidades, entre las que están, como usted ha visto, el Hospital Monte San Isidro, que, pudiendo parecerle bien o mal que sea monográfico, de en este caso silicóticos y tuberculosis, pero no deja de ser una unidad nueva que justifica el incremento. De tal forma que el fondo adicional del convenio para el personal laboral supone en nuestra Consejería 153.000.000 de pesetas.

El dinero que destinamos a las Direcciones Generales, a nuevas unidades creadas (que es verdad que es burocracia, pero es la Dirección General de Trabajo y la Secretaría de la Mujer), eso está en torno a los 200.000.000 de pesetas.

La plantilla, el incremento que ha supuesto en todo el año de los incrementos de plantilla de los hospitales, sobre todo el Monte San Isidro que inauguráramos la semana pasada, otros 120.000.000 de pesetas. El mayor índice de ocupación de plazas, que -como saben- estaba muy bajo en nuestra Consejería respecto a la RPT, que no se ha movido, supone otros 100.000.000 de pesetas; un 3,5% de crecimiento, que es el que está establecido, que supone en nuestra Consejería 825.000.000 de pesetas; y las sustituciones, a las que quiero referirme de forma puntual, porque no es exactamente como usted lo ha dicho, están suponiendo un incremento de por encima de los 50.000.000 de pesetas, sabiendo que esas sustituciones no han sido -como usted ha afirmado aquí- en absoluto pactadas o -mejor- no han sido acordadas o firmadas por escrito, sino que existe, efectivamente, un acuerdo verbal antes del verano de mil novecientos noventa y cuatro, que nunca se ha firmado, Señoría, y el primero que incumple en este momento los temas de horarios, el primero que incumple es el INSALUD, que en esta materia, aun con buen o mal criterio, invade competencias -como usted sabe- de la propia Comunidad Autónoma. Y eso es algo que no debía hacer, aunque sea con buen criterio.

Yo no voy a su casa cuando usted mucha luz y le apago la bombilla porque me parece que es un disparate, porque es su casa. Pues esto pasa exactamente lo mismo. Podrían perfectamente avenirse a acuerdos puntuales con quien es competente en este ramo, que -como usted sabe muy bien- es la Junta de Castilla y León, y ahí podríamos entendernos. Pero imponernos horarios diferentes, deslizantes, en las plantillas de funcionarios de la Junta de Castilla y León, es algo que por sí mismo supone una invasión de competencias. Y nunca nos entendemos año tras año, porque hay mucho de osadía en esa actitud tutelar, todavía, respecto a esta Comunidad Autónoma de decir que van a hacer de otra manera lo que a su juicio se está haciendo mal; algo que es contrario absolutamente a la posibilidad de autoorganización que tiene esta Comunidad Autónoma; y que por ese camino, al final, nos acabamos todos los años entendiendo en los tribunales. No hay todavía ni una sola sentencia dictada en un tribunal de justicia a favor del INSALUD en esta materia y hay muchas, Señoría -y usted lo sabe-, a favor de la plena competencia de las comunidades autónomas.

No obstante -insisto-, por eso no hay un acuerdo pleno en temas de sustitución. Es cierto que hemos pasado un verano complicado, donde hemos tenido que llegar a acuerdos puntuales, pero -insisto- eso no está cerrado, no está cerrado. Y yo admito que la racionalización de eso supondría una disminución, pero racionalización que no va a poderse afrontar sin contar necesariamente con el INSALUD en una actitud de cooperar y no de imponernos nada a esta Comunidad, que es plenamente competente en esa, al menos, en esa materia.

Y también me gusta poderle aclarar -porque en eso sí que estamos casi de acuerdo- cuál era el espíritu que en la ley inspiraba la Gerencia Regional de Salud. Creamos una Gerencia en una ley en la que tuvimos un acuerdo, y de ella se deriva el que de su espíritu hubiera de... bueno, de deducirse en su desarrollo la gestión de centros, servicios, programas y conciertos, conforme establece la ley, que yo le invito, Señoría, a que usted relea, porque le debe de... distinto. Esa es la verdad. Desde esa perspectiva, no estamos dando más que contenido paulatino, es decir, los tiempos es verdad que los marcamos nosotros desde la Consejería. A usted le puede parecer que debimos empezar por la atención primaria; eso es posible que yo le reconozca que es una forma de verlo, pero no que lo que estemos haciendo no se acerque al espíritu de ese servicio... o de esa Gerencia -perdón-, porque, efectivamente, ahí nosotros yo creo que lo tenemos claro: estamos haciendo exactamente lo que necesitábamos.

Se ha referido usted también, Señoría, al problema de los CEAS. Es un problema viejo, lo discutimos todos los años, pero yo no me resisto a volverlo a recordar. Ahí es donde yo me he referido. Fíjese usted, lo que hacemos año tras año es, nosotros, complementar los déficits que de alguna forma se derivan de que, presupuestada una cantidad, conforme a un acuerdo marco para el plan concertado, que desde el primer día hasta el año noventa y cinco -que debía ser el último- suponía, en principio, que debíamos estar al 50% en la financiación de CEAS la Administración Central y nosotros, sobre ese planteamiento teórico marco, nosotros año tras año presupuestamos lo que le corresponde al Ministerio, que luego se queda siempre 200.000.000, 300.000.000, 400.000.000 y hasta 500.000.000 por debajo, y nos vemos obligados a complementar esa cantidad para soportar la red en su totalidad. Usted sabe que año tras año -y lo saben las diputaciones y los ayuntamientos- no vemos mermar sus posibilidades, porque lo que deja de aportar la Administración Central lo aportamos con gran esfuerzo desde la Administración Autonómica. Pues bien, eso es lo que justifica que usted diga que cómo no sube o deja de subir. En la previsión estamos un año más equiparados -en la previsión, insisto- respecto a lo que debe poner la Administración Central y lo que debe poner el Gobierno Autonómico, pero un año más -ya lo verá- la aportación definitiva, a la vista de los últimos tres, se caerá -y si quiere el dato del año pasado- y nosotros soportaremos, en lugar de novecientos y pico millones, que es la cifra que está más o menos ahí, nosotros soportaremos el año que viene, seguro, no menos de 1.300 millones, que es una circunstancia que nos obliga a hacer esfuerzos tremendos, pero que es la realidad. La red, si no, de centros de acción social, que está casi... bueno, bien dotada y que está llegando casi a los objetivos que nos marcáramos en su día, se soporta fundamentalmente porque la Comunidad Autónoma ahí aporta más esfuerzos que el propio Ministerio, posiblemente porque ya no pueda aportar más. Pero, en cualquier caso, año tras año, la lección no nos la da la Administración Central en este tema, sino más bien al contrario, y mi problema será cuando el

acuerdo marco, en mil novecientos noventa y cinco, acabe, finalice; ¿qué haremos con la red y cómo soportaremos esa red, que tiene una financiación global, conjunta, cercana a los 1.900 millones de pesetas? Es una cantidad muy importante.

Por tanto, sin entrar... Entra usted luego en detalles de programas que yo también voy a intentar ayudarle o informarle en la medida que yo pueda. Pero la verdad es que éste es un presupuesto que -como han dicho aquí- yo creo que se puede presentar como presupuesto en el que se ha hecho un esfuerzo de austeridad; se reconoció por un compañero suyo el esfuerzo del año mil novecientos noventa y tres para el noventa y cuatro, y este año sigue esa misma pauta: los Capítulos II no crecen, prácticamente, y cada crecimiento se soporta por el nacimiento de un hospital o el nacimiento de una unidad, que yo puedo, además, decirle cuál es. Es decir, sí que es verdad que éste es un presupuesto austero, y el crecimiento de la partida inversora no se justifica por algún desliz o deslizamiento que usted haya podido ver, que ya le invito a que lo haga, yo sé cuáles son. Pero eso, créame, el principio de que ustedes califiquen globalmente que éste es más inversor no se va a poder soportar con una sola matización o un solo ejemplo. No hay mayor forma de faltar a la verdad que descalificar globalmente. Este presupuesto tiene más fuerza en sus capítulos inversores, posiblemente por Bruselas o también por Bruselas, pero lo tiene, que en sus capítulos de gasto corriente, objetivamente analizado y sin perjuicio de que es verdad que alguna partida que se planteaba en el Capítulo II haya podido pasar al III; pero es puntual y concreta, y no justifica -como digo- ese soporte de hasta casi tres puntos de diferencia.

El planteamiento de que el ente público institucional -que usted me ha descrito-, pues, le dije antes: yo creo que sí que estamos haciendo el desarrollo que nosotros preveíamos de ese ente, con la única salvedad de que este año mil novecientos noventa y cinco es un año trámite, es un año de paso, un año en el que sí que vamos a intentar incorporar aquellos hospitales que deben ser gestionados o gerenciados desde ahí, pero no faltará al espíritu de ese ente el tema de que los consorcios también pudieran gestionarse en la parte que incorpora la Junta de Castilla y León desde ese ámbito. Yo creo que eso estaba dentro del espíritu de la propia Gerencia, porque exactamente hablaba de centros, servicios, programas o conciertos. Yo recuerdo la Ley..... y los conciertos, la naturaleza última del consorcio está inspirada en ese concierto, que era el último párrafo de esa misma ley.

En materia de droga, usted lo ha dicho. Estoy convencido de que sí que se está intentando, pues, con esta cantidad tan importante de dinero, llegar a los límites del 0,35%, que..... finalmente, pero que es un debate inútil que yo no voy a sacar aquí. Tiene usted toda la razón.

Lo que sí le digo, en cambio, es que en prevención sí que están todas las partidas, que yo le puedo señalar,

y que yo creo que sirven para justificar que claro que hay, y mucho, de actuación en materia de prevención, porque estamos hablando de que las principales cantidades que se destinan a la prevención, pues, están fundamentalmente en materias como la "olimpiada de deportistas contra la droga", Radio ECCA, subvenciones a ONGs para desarrollar programas preventivos, los convenios que tenemos firmados por las ONGs. Todas esas partidas que están ahí, están dotadas -y no sé si usted las ha visto en su totalidad-, suponen actuaciones preventivas, actuaciones preventivas por encima, incluso, de lo que viniera para esta misma finalidad en el año mil novecientos noventa y cuatro. Por lo tanto, sí es verdad que se contempla, por el que usted ha reconocido experto en esta materia, que es el Director General, esas partidas. Está bien dotado el programa de drogodependencia. Yo creo que está tan bien dotado que, en cualquier caso, es uno de los más completos que yo presento a Sus Señorías de este programa... de este presupuesto para mil novecientos noventa y cinco.

Hay un dato que usted me decía y que me ha sorprendido, pero sólo por eso se lo voy a sacar, y es que el principal defensor que nosotros tuvimos, y que yo creo que en algún texto debe encontrarse, sobre la necesidad, casi exigencia en su caso, de hacer de Fuente Bermeja un centro monográfico en salud mental, fue el Procurador don Octavio Granada, burgalés; al menos eso creía yo. Y entonces, me ha sorprendido mucho que, de alguna manera... y tendremos que remitirnos a los textos, porque ahora me dice que quizá no sea una de las prioridades. Es verdad, es verdad que es el último de los hospitales de AISNA que no tiene una estructura acabada y que se decidió esto con unos calendarios que están ahí y que exigen, porque está contratado el presupuesto que usted me ha dicho, pero es verdad que no es una de las prioridades principales de mi programa en este año noventa y cinco. Por lo tanto, yo creo que, después de escucharle y a la vista de lo que yo ya vengo pensando hace mucho, no sé podremos hacer algo en ese programa del Fuente Bermeja, que -insisto- yo creía que era uno de los anhelos que el señor Procurador ha manifestado públicamente alguna vez. Esa es la verdad.

Ha entrado usted a pormenorizar en acción social y sobre todo se ha preocupado, y mucho, por las ONGs, y me ha recordado una frase que quizá yo no me expresé bien: "Está cerrado el mapa de residencias, y a mí me preocupa, porque ese cerramiento se ha hecho sin contar León". Está claro, y usted lo sabe, y lo repito para mayor claridad; digo: está cerrado en los términos de la comparecencia que tuve en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social hace alguna semana, en la que yo mismo declaré que estaba por encima del 5% de plazas residenciales en todas las provincias, a excepción de León, donde estaba dispuesto a que se hiciera por parte de todos un esfuerzo adicional importante, que ya ha empezado, porque, si

quiere, Señoría, le digo que esta misma mañana el Alto Orbigo ha venido a verme para proponerme una nueva residencia en una zona donde hace falta, y que será de las pocas -fíjese usted-, de las únicas que pueda entenderse que se empiecen en León en el año noventa y cinco. Es decir, en esos términos dije yo que estaba cerrado el mapa. Y eso no empece para que usted pueda afirmar que hemos recortado las partidas correspondientes a residencias, porque para acabar las actualmente proyectadas, las casi sesenta y tres residencias que tenemos que terminar, equipar y poner en funcionamiento, se necesita -y, desde luego, así está presupuestado- la cuantía de los 1.050, casi 1.100 millones que viene en los presupuestos, ya sea para las públicas, para las privadas, para todas en su conjunto. 1.100 millones de pesetas, que es una cantidad superior a la de mil novecientos noventa y cuatro, porque usted sabe -y por eso me lo ha recordado- que acabó en mil novecientos noventa y cuatro ese concierto que teníamos con la ONCE y con FECLAPS para la instalación de nuevos centros. No ha sido responsabilidad de este Consejero el no volverlo a suscribir, pero la ONCE no está dispuesta a volver a suscribir un convenio, en este momento, tan ambicioso como ése y sí, en cambio, actuaciones puntuales con nosotros, que yo personalmente negociaré con el Presidente de la ONCE. Pero ya no hay convenio, por tanto; hay más dinero para residencias, y sí es verdad que el mapa de residencias, en los términos -insisto- que yo dije en la comparecencia del otro día -que fue muy extensa y no la voy a repetir-, en esos términos, puede sentirse satisfecho. León, efectivamente, exige un esfuerzo y se hará, desde luego, desde los presupuestos, que no decrecen, sino que crecen, y mucho, en materia de plazas residenciales, para acabar ese objetivo de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma.

Y luego, lo que no voy a hacer esfuerzo grande es en descalificar la frase "cursillitos" o "cursillos", porque el Fondo Social Europeo destinado a la creación de empleo, y que viene perfectamente determinado desde Europa, pues, usted lo puede calificar como quiera, pero ya nadie, nadie se atreve a afirmar que un esfuerzo de reciclaje profesional, de formación profesional, con objetivos como pueden ser objetivos tres y cuatro, para lograr la inserción laboral de la mujer, por ejemplo, sea una política de "cursillitos". Y fuera de aquí, eso le va a parecer mal a mucha gente, pero yo entiendo que aquí, el debate parlamentario. Ahora bien, usted puede tener la idea de que otros objetivos pudieran ser prioritarios, pero no desde el desprecio a éste, que tiene su financiación y que cuesta su trabajo y que, sobre todo, no es más que seguir ejes que vienen, para este nuevo marco de apoyo comunitario, desde Europa perfectamente definidos.

Y finalmente habla usted de... de menores, donde yo le garantizo que lo único que se incrementa es el IPC, el IPC para los centros concertados, participando plena-

mente con usted de la ansiedad de la desinstitucionalización de esas plazas. Pero, mientras no se pueda hacer, hay que seguir pagando los centros concertados, que, si no, se vendrían abajo. Y es imposible no asumir ese compromiso, que crece cada año lo del IPC; ni una peseta más.

En trabajo, usted ha hecho una reflexión global diciendo que, en principio -y es lo más difícil de asumir por este Consejero-, este presupuesto al final crecía mucho en el Programa 12. Fundamentalmente, por eso le definía yo "social", y decía usted "es social porque viene de Bruselas, y no es social por lo que aporta la Junta".

Todas las partidas del Programa 12 están cofinanciadas, como bien saben Sus Señorías. El esfuerzo que ha hecho la Consejería para destinar a eso, prescindiendo incluso de presupuesto autónomo, es grande; la hipoteca que eso supone también lo es. Pero, claro, es que la coincidencia de objetivos es grande, y por eso destinamos el dinero a cofinanciar partidas que queremos que sean exactamente esas, con un esfuerzo tremendo para, sobre todo, decidir que sean esos objetivos y no otros, que es lo que hace un presupuesto que sea social o no sea social.

Ese esfuerzo se ha hecho. El incremento del Programa 12, yo creo que está a la vista de todos y es algo que se puede mantener. Y lo que me cuesta mucho trabajo es que usted no quiera reconocer ese esfuerzo, a pesar de que, como le he dicho, lleva una cofinanciación enorme, enorme, por parte de lo que es la Junta de Castilla y León.

No hay posibilidad de que yo repita todos sus argumentos finales, de descalificación de lo que podía ser un presupuesto que me ha admitido que estaba bien formado. Pero sí le voy a decir que casi todos los programas que teníamos interés en mantener están mantenidos, y que lo único nuevo que hay aquí es el esfuerzo -como le decía- por consolidar, y de una forma definitiva, la recuperación económica a través de la creación de empleo. Si acertamos, no lo sé. Pero, desde luego, ese reconocimiento usted tiene que hacerle, porque está soportado en cifras muy importantes, que hacen que sea social... también por Bruselas, pero, desde luego, porque la Junta de Castilla y León ha hecho del empleo y de la caída de la tasa de desempleo objetivos prioritarios de estos presupuestos, como pueden soportar las cifras.

Y al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular agradecerle sus palabras, como no puede ser de otra manera, porque siempre son de tratamiento generoso. Y creo que la principal cuestión que plantea en el Capítulo I se la he aclarado anteriormente, con una ficha entera.

Y me gustaría detenerme, por la importancia que puede tener, en la oferta que ha hecho, como Grupo Parlamentario, para la posible incorporación -si no he entendido mal- de un ente público institucional que

podiera, de alguna manera, soportar la incorporación del INSERSO cuando este haya de venir.

Señorías, yo sé que la negociación de la venida del INSERSO está muy avanzada. Tenemos información de hace escasamente una semana, y todo hace prever que fuera bueno que, por vía de enmienda -adicional, posiblemente, creación de una adicional-, o por vía de una Ley de acompañamiento, que tendríamos que soportar y cuyo texto yo podría, como titular de la Consejería, facilitar, se intentara incorporar a este texto de ley de presupuestos, para el año noventa y cinco, una fórmula que admitiera que, mediante un instituto público, desde luego, y de carácter institucional, el INSERSO, una vez transferido, pudiera gestionarse.

Y yo invito, desde la oferta que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, a que esto se estudie, y facilitar un texto que yo ya anuncio que debería, a juicio nuestro..., podía llamarse, al igual que en salud, pues, Gerencia Regional de Servicios Sociales. Pero que hasta en eso estoy dispuesto a llegar a un acuerdo, si Su Señoría así lo considera.

Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Consejero, por sus aclaraciones.

Lo primero que tenía que decir es que no ha sido mi intención descalificar ni el Presupuesto ni los que lo han hecho. Yo siempre digo -y que conste en el Diario de Sesiones- que ustedes me tratan muy bien y que... Quiero decir que, siempre que voy con una preocupación a la Consejería, la Consejería es sensible a la preocupación; a veces se soluciona, a veces no, pero... Quisiera decirlo.

Y lo segundo, para decirle a don Javier León que le agradezco mucho lo que ha dicho de los 100.000.000, porque yo conozco una empresa que con 100.000.000 se salva. Lo estaba hablando con el Director General de Trabajo, antes de comenzar esta sesión. Entonces, me parece muy bien que esté usted de acuerdo, porque entonces ya somos dos, y, como los dos representamos a los Grupos mayoritarios en esta Cámara, estoy seguro de que la Junta de Castilla y León aportará esos 100.000.000 que hacen falta para el Plan de Viabilidad, con las aportaciones de otras Administraciones Públicas.

Y entramos ya a la contestación del señor Consejero, en términos amables.

Bueno, yo no voy a entrar aquí a justificar la intervención de que los fondos comunitarios son también ingresos propios de la Consejería; claro está. Yo lo que

quiero señalar aquí es que ustedes utilizan los fondos comunitarios para incrementar otras partidas a las que no pueden ir fondos comunitarios.

Usted no me ha hecho la reflexión global de por qué la Consejería sube 1.500 millones en personal, pero yo voy a dar algunas cifras, porque usted desmiente que haya más burocracia. El Programa de Dirección General y Servicios Generales sube, según los datos de la documentación presupuestaria, en setenta y dos personas trabajando; pasa de seiscientos cincuenta a setecientos veinticinco. Un incremento de personal del 15%. Claro, si esto no es incrementar la burocracia, que baje San Pedro y lo vea. Porque, ¿qué incrementos serían los que, a su juicio, justificarían el decir que estamos incrementando la burocracia? El Programa de Dirección General y Servicios Generales de la Consejería; ni los hospitales... Programa de Protección de Menores, sube cincuenta personas y no se abren nuevos servicios. Es más, algunos de los que hay, se reciclan, se reconsideran y tienen menos gente trabajando. Seguro que para eso habrá alguna explicación, como seguro que la hay para hospitales en concreto. Pero las setenta y dos personas para Servicios Generales me parece, de verdad, señor Consejero, que tenemos que reflexionar sobre esta cuestión.

Y claro, cuando ha hecho usted la referencia a las sustituciones de los médicos, me obliga usted a leerle un papel, a continuación, para pedirle, antes de leérselo, que no me pregunte cómo lo he obtenido, que es lo que me hace siempre que le leo algún papel de su Consejería en esta Comisión. Y es un documento firmado por el Director General de Salud Pública y por el Secretario General de la Consejería, que dice textualmente: "Con motivo de los acuerdos alcanzados con todas las centrales sindicales, en la reunión de cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, que posteriormente se notificarán para vuestro conocimiento, te informo -Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social- que, a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se sustituirán todos los días de libre disposición (entre paréntesis y comillas "moscosos") del personal de enfermería y médicos de las zonas básicas de salud". Todos, hasta los días en que no pasan consulta; todos. Hasta los días en que tiene una consulta en un pueblo de cuarenta habitantes y solamente van si se les demanda; todos, todos los días se sustituyen.

Esto, a mi juicio -señor Consejero, usted sabe que tengo planteada una pregunta en el Pleno de estas Cortes, para que me dé contestación-, no es un uso adecuado de los fondos públicos. Es necesario que tengamos la valentía el conjunto de las Administraciones de racionalizar los recursos utilizados en la prestación de los servicios.

Habrà que sustituir todos los días y reforzar con mucho los días de verano. Pero hay zonas, en invierno, que de verdad, señor Consejero, estas sustituciones son

innecesarias, y se han alcanzado en función de un acuerdo logrado con las centrales sindicales, que en este tema, pues, defiende sus intereses, pero que no me parece que sean los del conjunto de los administrados, sino los del conjunto de los funcionarios.

No vamos a entrar en el tema de los horarios del INSALUD. A usted le parece muy mal que el INSALUD quiera que los médicos trabajen por la tarde. A mí me parece bien, qué quiere que le diga; yo trabajo por las tardes, usted también, y, en este sentido, no vamos a ponernos de acuerdo, y aunque usted siga insistiendo en la defensa de la competencia.

En cuanto al tema de la Gerencia Regional de Salud. Una de las Enmiendas que fueron aceptadas en la Ley del Grupo Socialista, la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, era la que sustituía la adscripción de los centros a la Gerencia por la adscripción de los centros al sistema. La Gerencia, según nuestra Ley, no tiene centros adscritos; el que tiene centros adscritos es el sistema, es el sistema de salud, porque la adscripción no se hace a la Gerencia. Y ustedes siguen planteando que la Gerencia gestione centros adscritos, cuando los centros adscritos se gestionan de otra manera y no a través de la Gerencia.

Y, en cualquier caso, me tendrá que reconocer que los convenios tampoco parece que deban ser competencia de la Gerencia. Y, en cualquier caso, le anuncio, en la línea de colaboración que este Grupo ha procurado mantener siempre, que presentaremos enmiendas y lo digo aquí ahora, porque a lo mejor el Grupo Popular también se anima a presentarlas y entonces salen en... para dotar de partidas al Consejo Regional de Salud y a los Consejos de Salud de Área, que no tienen partida en estos momentos y que tenían, de acuerdo con la Ley, que haberse constituido hace seis meses.

En materia de prevención, en el Programa de Drogodependencias, que básicamente me parece bien concebido, porque tengo una gran confianza en el Director General, como gestor de este Programa, pues tengo que señalarle que las partidas que hacen referencia a la prevención son partidas escasas: el convenio de ECCA tiene 4.000.000; el convenio de asociación de deportistas contra la droga, 4.000.000; hay una partida global de atención, de 15.000.000; y luego hay dos partidas de asistencia y reinserción, que tienen 350.

Nos gustaría una cierta matización, aunque yo puedo entender, incluso, si se me explica, que este sea el orden de prioridades de la Consejería.

Y en materia de Acción Social y Servicios Sociales. Mire, señor Consejero, yo no descalifico los cursos. Lo que me parece es que no es una buena... un buen sistema de prioridades. Usted lo ha venido a decir: nosotros recibimos dinero, cofinanciamos con el Fondo Social Europeo unos programas. Yo algo conozco de los Pro-

gramas del Fondo Social Europeo, algo conozco de lo que hacen otras Comunidades Autónomas, y, desde luego, le puedo garantizar una cosa: la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la que más cursos da. Que no sé si es la que tiene mejores servicios sociales, pero es la que más cursos da. Y, cuando uno ve partidas como la del Programa 09, en donde se dice, literalmente, que de 910.000.000 de pesetas, que van a transferirse a familias e instituciones sin fines de lucro, en transferencias de capital -es decir, subvenciones a la inversión-, 570.000.000 son para cursos de formación de colectivos o servicios sociales, 75 para becas y mujeres para prácticas en el empleo, y 70 en acciones formativas para la mujer, uno tiene la duda razonable de si realmente esta es la prioridad adecuada, y no sería más razonable que parte de ese dinero que va para cursos no fuera para actuaciones de las asociaciones, que realmente tuvieran trascendencia mayor en materia de servicios sociales. Yo conozco algo ese mundo de las asociaciones -el señor Consejero lo sabe, en alguna ocasión he ido a pedirle un apoyo para una asociación, y me ha tratado siempre con mucha amabilidad-. Le tengo que decir que algunas asociaciones, cuando no tienen dinero para hacer alguna cosa, hacen un curso. Y, con el dinero que ahorran del curso -y no voy a decirle cómo lo ahorran-, pues, a veces, utilizan ese dinero para hacer lo que quieren hacer, que suele ser, normalmente, algo de mayor interés que el curso en sí.

Y a mí me gustaría, de verdad, que, si fuera esto posible, hiciéramos alguna rectificación, en el sentido de que estas partidas no fueran para cursos, sino fueran para actividades del Fondo Social Europeo cofinanciadas con la Comunidad Autónoma, que no tuvieran necesariamente que traducirse en cursos, porque a veces los cursos se hacen porque es la única manera de conseguir financiación para las asociaciones.

Simplemente, por terminar, dos o tres puntualizaciones. Este año presentaremos la enmienda pidiendo un nuevo programa presupuestario. Ustedes aceptaron el Programa de Drogodependencias el año pasado, este año pediremos el Programa de la Mujer; creemos que se justifica, creemos que se justifica que haya un programa específico de actuaciones en materia de mujer.

Seguiremos presentando dotaciones presupuestarias para programas que no tienen suficiente consideración, como el Plan de Exclusión Social. Son la gente más marginada el que no haya ni una sola partida en el presupuesto para ellos, realmente, no nos parece muy razonable.

Pediremos la avocación de las competencias en materia de farmacia de la Comunidad Autónoma, que en estos momentos están delegadas, no por decisión de la Junta, sino por decisión del Ministerio de Sanidad, en la época preconstitucional incluso, en los colegios de farmacéuticos. Pensamos que esa debe ser la partida de la Ley de Ordenación Farmacéutica.

Y en materia del hospital de Fuente Bermeja está usted equivocado, señor Consejero. Nosotros hemos solicitado tres veces, en los presupuestos de esta Cámara, que el hospital de Fuente Bermeja fuera un centro de servicios sociales. Y hemos solicitado –y tenemos presentada una Proposición que fue rechazada con los votos del Partido Popular–, incluso, como a ustedes no les gustaba la cuestión de la residencia asistida, planteando que fuera un centro de servicios sociales para minusválidos psíquicos. Pero nunca nos ha parecido lo más adecuado que fuera un hospital monográfico en materia de salud mental, nunca nos ha parecido lo más adecuado, y nos sigue sin parecer. Pero, en cualquier caso, es una discrepancia menor.

Usted contará con la colaboración de nuestro Grupo, para que, en el debate de la Ley de Presupuestos, a través de una Ley de acompañamiento, o como sea necesario, antes del treinta y uno de diciembre, esté creada la figura institucional que deba gerenciar los recursos del INSER-SO en Castilla y León. Y llámela, señor Consejero, como a usted le parezca: Gerencia Regional de Servicios Sociales –no me gusta, pero, si ese es el nombre que usted quiere, pues ese será–, o Instituto Institucional de Servicios Sociales. Evidentemente, va a seguir siendo lo que es: un organismo autónomo administrativo, aunque nunca pueda llamarse así.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Y con toda brevedad, porque casi todo lo que yo he planteado me ha sido respondido por el señor Consejero en su intervención.

Sin embargo, hay una sugerencia que le he hecho, que estoy seguro que la coge, pero que a mí me gustaría que quedara expresamente recogida: y es un riguroso control del dinero que la Consejería utilice a través de distintas instituciones o entidades en los cursos; máxime cuando acabo de escuchar al Portavoz Socialista que él conoce que determinadas asociaciones o entidades, con los cursos, con el dinero que se les da para los cursos, financian otro tipo de actividades. Si realmente son actividades en relación con la materia, en último término, el tema no sería tan grave; más grave es cuando, con esos dineros, se utilizan para algo que no tiene nada que ver con el objetivo señalado.

Me ha tranquilizado la explicación que nos ha dado sobre el crecimiento del Capítulo I. Y estoy seguro que va a clarificar la duda que ha dejado sobre la mesa el Portavoz Socialista respecto a la Dirección General de Servicios de la propia Consejería, de los servicios centrales.

Y, como digo, poco nos queda por manifestar. Desde luego, a mí me cuesta creer que haya un médico cuyo cometido sea, exclusivamente, pasar consulta durante un rato a un pueblo de cuarenta habitantes; tendrá otras obligaciones además de eso, porque, habitualmente, yo no sé en este momento cómo está la norma, pero, hasta donde yo conozco, no hay ningún pueblo de cuarenta habitantes que tenga adscrito un médico solamente para eso, sino que habitualmente, incluso, no pasa consulta diaria, sino que comparte ese trabajo con otros (con otros pueblos, quiero decir; no con otros colegas, porque entonces ya sería tremendo el tema). Entonces, en ese sentido, yo dudo mucho que haya que sustituir a un médico, porque, claro, exagerando hasta la caricatura, pues, efectivamente, podría ser razonable ese planteamiento que para un médico en un pueblo de cuarenta habitantes, que pasa consulta cada dos o tres días salvo que hubiera demanda, pues, no estaría justificada la sustitución.

Y con respecto al aviso de enmiendas que hace ya, o el anuncio de enmiendas que hace el Portavoz Socialista, yo, desde el Grupo mayoritario, quiero aclararle que, como siempre –y en esta Comisión no creo que me desmintan, y, si no, iremos a los debates de Ponencia y Comisión–, como siempre, desde el Grupo mayoritario, aceptaremos todas aquellas enmiendas que pensemos, en serio, que mejoran el Proyecto de Presupuestos enviado desde el Gobierno. Lo hemos venido haciendo tradicionalmente así, y desde luego, no hay ninguna razón para que este año no lo hagamos, independientemente de que, después, esa generosidad del Grupo mayoritario no sea reconocida desde los Grupos de oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor León de la Riva. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Y, quizá, ya de forma muy breve, pero aclarando ya, en esta segunda, los aspectos más fundamentales que han sido nuevamente destacados.

El Capítulo I es un Capítulo, en un presupuesto como el nuestro, de 24.000 millones de pesetas, ciertamente complejo. Yo no quiero ni siquiera convencer a Su Señoría, pero sí tranquilizarle de que, incluso, hay argumentos de carácter estrictamente formal, como ha sido el que parte de las dotaciones –fíjese usted– que nos habían admitido incorporar en materia de personal en el Programa 69, técnicamente nos han sido rechazadas en mil novecientos noventa y cinco, y ese personal se ha tenido que distribuir entre los Programas 013, por ejemplo –y justifica en parte lo que usted me ha dicho de algunos otros Programas; créame, y compruébelo–. Es decir, lo que puede haber es, formalmente, un crecimiento aparentemente injustificado en uno de los Programas

(técnicas presupuestarias exigidas desde la Consejería de Economía), pero el crecimiento sigue estando soportado -como le he dicho- por las plazas exclusivamente de la Mujer, las plazas de creación de nuevos centros, y nada más. Aun cuando usted vea en algún Programa... me ha dicho usted el 13, y es verdad; en el 13 aparecen partidas que estaban, según la Dirección General de Presupuestos, mal ubicadas en el Programa 069, compruébelo, donde estaba el personal que gestionaba las pensiones no contributivas, y que no nos han admitido en ese Programa. Tampoco estoy demasiado de acuerdo con esa decisión; pero, en cualquier caso, ésa es una de las razones para que aparezca un incremento de un número importante de personas en el Programa 13. Y asimismo otra corrección en el Programa que me ha citado, que creo que es 67, en materia de Menores y Familias, ambos incrementados de esta forma, pero no desdiciendo su argumento a lo que yo ya le he dicho aquí de las partidas que justifican puntualmente todas y cada una de las subidas que hay en el Capítulo I de nuestro presupuesto para mil novecientos noventa y cinco.

Es bueno que aclaremos usted y yo de una vez, porque me interesa el debate en ese tema, que, finalmente, nuestra Ley -y fíjese que digo, porque es consensuada o por acuerdo- establece la posibilidad en el Artículo 38 de que los centros... Le hablo de disposiciones generales, Artículo 38. Dice: "Podrán integrarse en la Gerencia Regional de Salud los centros, servicios, establecimientos sanitarios, ..." etcétera, etcétera. Es decir, que al final ese fue el texto definitivo, que es verdad que hubo un debate largo sobre ese aspecto y quedó finalmente así. Lo cual no quiere decir que yo no esté muy de acuerdo en que la Gerencia está para gerenciar y gestionar lo propio, fundamentalmente lo propio, y que todo lo que sea vinculado o consorciado debería tener un tratamiento, pues, como fue el espíritu de esta Ley, que de ahí se deriva su propia flexibilidad y modernidad. Pero ése es el texto, tal como ha quedado.

No admito -y es verdad que en eso no va a ser fácil el acuerdo, porque es un debate abierto-, en el tema de sustituciones, no admito que ése es un acuerdo escrito. Es la instrucción de obligado cumplimiento que se remite después de haber pactado puntualmente una negociación larguísima que hubo antes del verano; y fruto de ese pacto verbal se le envía una instrucción de obligado cumplimiento a los trabajadores de la sanidad, diciéndoles: ustedes tienen que hacer, desde hoy hasta fin de año, esto. Pero no es un acuerdo escrito, en los términos que obligue, como..., al acuerdo formal. Es la instrucción puntual que se remitió tras los acuerdos verbales que en esta Dirección se adoptaron. Pero que, créame, el problema sigue siendo el mismo. Negociamos en su momento las sustituciones de forma racional, es decir, la caída paulatina de esa sustitución; fue un debate larguísimo, se planteó con compensaciones en otras áreas, como pueden ser la integración plena de todas las zonas básicas de salud

de Castilla y León. Y al final nos quedamos con que la globalidad de ese acuerdo se nos vino abajo, y la falta de entendimiento hizo que, una vez más, hayamos tenido que pasar por ese sistema que, ciertamente, no es posiblemente el mejor, pero es el que venía siendo normal, no desde el año mil novecientos ochenta y siete, sino desde antes del año mil novecientos ochenta y siete. En médicos, se sustituía uno por uno -como usted bien sabe-, no así en veterinarios...

Yo ni siquiera le voy a admitir que esto siga siendo así siempre, porque posiblemente la racionalidad vaya por la necesidad de cubrir, en unos casos sí, en otros casos no. Pero mientras no haya un acuerdo que cerremos, esto no va a ser fácil mejorarlo y seguirá estando -como me parece a mí- durante mucho tiempo como hasta ahora.

En el convenio... o en el Plan de Drogas, que ya conseguimos -como usted dice- darle un nombre concreto y una aplicación, un Programa, yo sigo pensando que -como usted ha dicho- la prevención puede ser, quizá, a su juicio, todavía no la suficiente, pero que sí que hay un esfuerzo en ese Programa; por tanto, no voy a detenerme más. Sí, en cambio, en lo que ha dicho de la Mujer.

La creación de la Secretaría Regional de la Mujer conlleva, posiblemente, el que presupuestariamente, si así se entiende, sólo de forma... desde el punto de vista de técnica presupuestaria, pudiera ser conveniente crear un Programa. Yo ahí le voy a admitir que lo estudiaríamos, pero eso no deberá conllevar -porque sé cómo se plantea- el que, con un Programa propio o con el Programa incorporado al 009, en estos presupuestos no vayan cien, quinientos y pico millones, casi seiscientos, para la Mujer, que es lo que supone el esfuerzo de reconocimiento de una partida presupuestaria destinada a esa finalidad tan importante que es la inserción social de la mujer y su equiparación. Es decir, que, por la demanda de un Programa propio, no vaya a entenderse que es que éste..., es decir, le podemos, si quiere usted, formalmente, alguna vez, llamarle Programa equis de la Mujer; pero sus contenidos, admítame, que son ya un esfuerzo presupuestario, que no existía y que, en su totalidad, supone ya casi casi 600.000.000 de pesetas.

Dos aclaraciones importantes. La avocación de farmacia no es correcto jurídicamente que sea automática. Es decir, nosotros tenemos delegada la competencia en los colegios profesionales porque seguimos teniendo voluntad de que así sea. La avocación se podía producir esta misma mañana o esta misma tarde. Luego, teniendo en cuenta que la transferencia se hizo hace mucho, no hay un mecanismo automático, sino hay un mecanismo volitivo de querer que eso sea así, para que siga siendo; es decir, no ha habido mediatez.

Pero es muy importante que usted sepa que ésa es una senda que ya hemos empezado a andar. Es importante

que sepa que ya hay unos primeros encuentros y que están elaborándose los primeros pasos para lo que será la Ley de Ordenación Sanitaria -que ya he anunciado aquí a propósito de la creación de ese servicio, que me parece imprescindible, en el seno de la Gerencia-. Y es bueno que sepa que yo no sé si -lo digo con toda sinceridad- en este mandato dará tiempo a presentar ese texto legislativo o deberá pasar al siguiente mandato, pero estamos ya avanzando en esa dirección de ordenar de otra manera el sector farmacéutico, más acorde con la realidad orográfica y demográfica de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Del hospital Fuente Bermeja, créame, me sorprende yo también, pero lo comprobaremos; y en cualquier caso así están las cosas. Yo soy capaz de coincidir con usted que no es una prioridad de este Consejero, pero, hoy por hoy, está presupuestado así, y vamos a continuar cumpliendo el compromiso que supuso con la ciudad de Burgos y su provincia la construcción de ese hospital.

Y en cuanto al planteamiento... -creo que con eso he contestado a todas sus cuestiones- ...del Partido Popular, sólo volver a plantear algo que tiene interés. Hombre, que seamos rigurosos, señor Consejero -usted y yo hemos trabajado juntos-, es que yo doy por supuesto que se está siendo riguroso. Es decir, si yo admito aquí que voy a ser riguroso a partir de hoy, quiere decir que ayer no lo era, y no lo admito: ayer también era riguroso, porque, si no, apañados estábamos. Pero es verdad que, quizá, si se pone de manifiesto que en estos temas hay que andar con un celo especial, yo haré buen uso de esa información y lo tendré muy en cuenta, porque no es en vano una cantidad que se ha incrementado casi por tres.

Lo que más me interesa -por acabar- es recoger lo que han planteado ambos Grupos, que es su buena voluntad para poder meter, vía adicional o vía ley de acompañamiento, un texto que facilite la gestión de ese INSERSO, que parece que va a venir, y en el que yo, si a ustedes les parece, puedo plantear un texto inicial a

ambos Grupos, pero que me parece bien cualquier otro procedimiento que ustedes mismos pueden... Porque sí es bueno que, en el trámite de esta Ley de Presupuestos, se incorpore una fórmula organizativa para el INSERSO, llámese como sea, y que contemple la posibilidad de una autonomía financiera, que es la clave de ese órgano, para poder, en cuanto a la gestión, funcionar mejor.

En ese órgano -lo digo porque quedará reflejado- sólo estoy buscando la gestión más ágil; de ahí, llamarle Gerencia. En nada empece esto a que sea un órgano público, y como fuera de aquí se ha pensado que eso era una forma de privatizar los servicios sociales, hay que dejarlo drásticamente claramente -no para los que están aquí, sino para alguien que pudiera leerlo luego- que la voluntad de crear ese órgano es la voluntad de gestionar más ágilmente, más rápidamente y mejor; pero en absoluto de privatizar nada en un ámbito como el de lo social, donde el carácter público de su financiación yo planteo que debe permanecer.

Y eso ha sido -yo creo- todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el turno de intervenciones de Portavoces, procedemos a abrir un turno para Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. ¿Sus Señorías quieren pedir la palabra?

Si no es así, pasamos al turno para Procuradores no miembros de la Comisión de Economía. No quieren formular preguntas. Pues despedimos al señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social y a los altos cargos.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.)

